# EL SIGLO

Año LVIII.—Núm. 17.722 PORTE PAGADO Director: PEDRO COSIO Redacción y Administración Rincón 585 al 587

EL SIGLO
Diario de la mañana
FUNDADO EN EL AÑO 1863
Montevideo, Julio 28 de 1920


## Escuelas industriales

Se anunció ayer que varios de los elementos dirigentes de la enseñanza industrial habían visitado la ciudad de Canelones con el fin de acordar con las autoridades locales la instalación de una de las escuelas de industrias autorizadas por la reciente ley. El día que se instale la primera escuela industrial en campaña, pasará a la historia como uno de los fastos más dignos de patriótica celebración.

Ese día señalará el punto inicial de un acto del Estado que reviste tanta trascendencia o mayor si cabe, que la atribuída a la instrucción primaria. Se trata de enseñar a trabajar con provecho; se trata de capacitar a las nuevas generaciones para producir las riquezas sin las cuales no es posible la vida ni el progreso.

Es el necesario, el indispensable contrapeso que ha de equilibrar los efectos de la gran amplitud concedida a la enseñanza liceal, que al ofrecer a la juventud estudiosa ese único horizonte a sus actividades, constituía una amenaza de formar un número excesivo de elementos solo aptos para funciones intrínsecamente parasitarias.

La sociedad necesita para su desarrollo progresivo, que una proporción adecuada de los habitantes del país esté constituída por elementos productores, o sea por trabajadores de la industria. A defecto de la capacidad industrial que un país requiere, habiendo exceso de elementos preparados para actividades que no tienen demanda, una parte de la población emigra forzosamente en busca de medios de vida.

Este ha sido el problema entre nosotros y así lo reveló el último censo al demostrar que había cien mil uruguayos emigrados en la República Argentina, porque no hallaron ocupación aquí; pero en cambio teníamos doscientos mil extranjeros que vivían y prosperaban porque aportaron "capacidades industriales" que el país reclamaba en vano a sus propios hijos.

El problema de la enseñanza profesional, ha sido resuelto en los países europeos, con la noción clara de las necesidades nacionales. Primero todo era como aquí, limitado a la obligatoriedad de la enseñanza primaria. El Estado no ofrecía más instrucción luego que la secundaria y superior con vistas a las profesiones liberales. Sin embargo desde que un completo estudio de las necesidades de las naciones como organismos económicos reveló que la verdadera, la más grande riqueza, es la que emana del "valor-trabajo" realizado con inteligencia y con arte profesional, la enseñanza industrial se hizo una obligación imperiosa y en sus resultados se cifran las más grandes esperanzas de futuro.

El secreto de la grandeza de ciertos países, se ha hallado en sus escuelas industriales. Bélgica antes de la guerra, contaba 300. Nosotros en toda la campaña no tenemos ninguna! Con qué júbilo debemos acoger a la primera escuela que se organice en Canelones!

Se viene predicando desde tiempo inmemorial que no progresa nuestra agricultura, que nadie siembra; que aun en departamentos de fama agrícola no se progresa, no se conoce el uso de abonos ni la utilidad del riego. Pero dónde enseñamos agricultura nosotros?

Todo lo concebimos tan por lo alto que, sometidos siempre a subjetivismos universitarios, nuestros programas destinados a las profesiones más esencialmente prácticas, experimentales, degeneran en el teoricismo infecundo, y los profesionales de cualquier ramo nos salen "doctores" de nuevos matices, que buscan como única solución a sus inclinaciones y a las aptitudes adquiridas, una cátedra, un periódico, una tribuna de conferencias o un sitio cualquiera en el ramaje frondoso del presupuesto.

Entre las escuelas industriales deben incluirse escuelas elementales de agricultura, que se encarguen de tomar por su cuenta a los hijos de esos agricultores que todavía siembran y recogen a la manera colonial, y los preparen para ser los que realicen la evolución hacia el régimen intensivo, que ya va siendo exigido con urgencia por el incremento de la población nacional. Ahí, en Canelones, es donde se necesita enseñar agricultura. Es absurdo continuar en la creencia de que la agricultura es un trabajo que se afronta sin conocimientos y sin medios de defensa contra las infinitas asechanzas que se ciernen sobre ella.

Para hablar en serio de agricultura es preciso tener agricultores.

Por el camino de la enseñanza industrial si se orienta bien desde el principio es por donde el país puede esperar los más grandes impulsos de progreso.

## La unificación colorada

Hemos conversado con un caracterizado prohombre, quien nos ha dicho que en todo el mes de Agosto, con toda seguridad, no serán reanudadas las gestiones pro unificación colorada.

Se desea dar tregua para que los ánimos, un poco enardecidos últimamente, como pudo verse en algunas asambleas, se serenen y aquieten.

En Setiembre, ya con la inminencia de las elecciones, los gestadores de la conciliación, volverán a insistir sobre la necesidad de formar "el frente único" para disputar la mayoría del Consejo de Administración.

De campaña llegan ecos incontrovertibles, que evidencian el deseo de todos los colorados para que se llegue al acuerdo, sacrificando tendencias y antagonismos.

## Electrificacion del Tranvia del Norte

Se ha hecho público ya el propósito del Ministro Pittamiglio, relativo a la pronta electrificación del Tranvía del Norte, y esta es la hora en que ese Secretario de Estado, de acuerdo con el Directorio de la Empresa, disponen lo conveniente para abordar y dar término a la obra.

Indiscutiblemente, este asunto de la electrificación del Tranvía del Norte se ha dilatado bastante. Van largos años corridos desde la promulgación de la ley respectiva, y todavía no tenemos siquiera el trazado definitivo de la línea que se proyecta.

El Ministro Pittamiglio propuso al Directorio del Ferrocarril del Norte plantear la cuestión en términos más sencillos, tratando de electrificar por ahora las líneas principales dentro del radio de la ciudad, con lo cual se conseguirá dar el primer paso,—y por lo tanto el más difícil—para adelantar en lo posible la iniciación de los trabajos.

Indiscutiblemente, y a parte de la necesidad de modernizar le viejo servicio de tracción a sangre, la Empresa del Ferrocarril Tranvía del Norte debe llegar a la instalación de líneas completas y modernas, si se quiere que desarrolle toda la buena acción que de ella espera el país. Con los elementos anticuados y gastados de que dispone, no es posible pretender que el estado de esa explotación industrial sea floreciente. Sólo un milagro de conservación, sólo un cuidado meticuloso y asiduo, puede asegurar la explotación de las líneas actuales, a las que dedica toda su atención el Directorio que las administra. Pero a pesar de todo, no bastan esos buenos intentos, es necesario que los materiales respondan a las necesidades del tráfico y las necesidades de una buena y económica administración. ¿Quién se lanzaría hoy a explotar una industria sin disponer de los elementos adecuados para ello? Quien así lo hiciera, estaría condenado a desistir de su intento, puesto que sería anulado y absorvido por quienes, disponiendo de elementos apropiados, pueden obtener en mejores condiciones los artículos de producción, cuyo costo y calidad están estrechamente relacionados con la forma más moderna de obtención industrial que rige para cada uno de ellos.

El plan que se piensa seguir para acometer la obra de electrificación tal vez resulte conveniente, puesto que la ejecución de los trabajos por etapas, permitirá ir mejorando los puntos de vista, y acomodar así su prosecución a las enseñanzas que se desprendan de la práctica.

Las autoridades se han de abocar al estudio de estos asuntos con el interés propio que despiertan en el seno del gobierno estas obras de progreso que son urgentemente reclamadas para el engrandecimiento del país.

## El Banco Italiano

Con motivo de la baja producida en las acciones de este banco hubo cierta alarma que dió lugar como es frecuente, al retiro de depósitos, en virtud de lo cual el Directorio ha resuelto cerrar hoy al efecto de pedir moratorias porvisionales. Está medida permitirá a la acreditada institución defender los intereses de su clientela de depositantes especialmente de los ahorristas.

## La industria ganadera

### PROBLEMA DE FUTURO

Todos admiten que durante años, la venta de ganados para frigorífico no puede resentirse. Espíritus más optimstas, encuentran imposible que por ese renglón pueda haber en el Río de la Plata desequilibrio. Sin duda, viendo los beneficios extraordinarios de las empresas que enfrían y exportan carne, dan ganas de pensar que el mercado no puede ofrecer, en mucho tiempo, grandes variantes. La misma atención de las compañías norteamericanas que instalan frigoríficos en Sud América, demuestra que hay demanda para rato, pues de lo contrario no enterrarían millones, construyendo nuevos depósitos y trayendo maquinarias costosísimas.

Pasadas las urgencias más angustiosas (las urgencias de la guerra) el suministro de carnes se hace bajo una nueva faz. Ya no sucede lo de otrora, cuándo todo lo que entraba en Tablada era bueno y los compradores apenas fijábanse en la calidad y la preparación.

Ahora, el término medio ha desaparecido. Lo bueno, se paga bien. Lo regular, mediocremente. Lo inferior, se castiga. Estas cotizaciones le dan ya—nos referimos al observador atento—la pauta de lo que debe hacerse para el porvenir. Hace falta producir bueno. Hay que mestizar o ir perfeccionando atentamente.

Frente al factor consignado, pongamos el otro punto básico de la industria. Nos referimos al precio de los campos. Aun suponiendo que el precio de las carnes desayese un poco la tierra no se desvalorizaría. Compremos o arrendemos, se nos exigirán precios que hace dos o tres años nos parecían disparatados.

También por este rumbo, nos toca encarar el problema. Si el campo es caro, es preciso sacarle mayor renta. ¿Cómo se consigue esto? Condensemos en una frase todo el problema del porvenir: "Hay que criar el animal más valioso en el más reducido pedazo de campo". Quiere decirse que hace falta perfeccionar los métodos, fiándonos menos de la naturaleza. Hemos de abrir pozos, instalar molinos, plantar árboles, ir familiarizándonos con los silos, hacer agricultura complementaria, industria derivada.

Si antes bastaba el mucho capital para defender la renta de la estancia, en lo sucesivo se necesitará mayor aporte de inteligencia. De lo contrario, el campo va a dejar de ser esa industria lucrativa que, hasta ahora, se vino desenvolviendo fácil.

## Presupuesto del Correo

### Una carta del Dr. Arias

Señor don Pedro Cosio, director de EL SIGLO. — Mi estimado señor: Agradeceré tenga a bien rectificar la primera parte del artículo "El Presupuesto" aparecido en su diario de hoy.

En el Presupuesto de Correos, la Comisión que presido, ha actuado — lo mismo que en los demás asuntos a su estudio — con la mayor diligencia. No tuvo necesidad para hacer su informe de ningún pedido previo.

El Consejo Nacional de Administración de que usted forma parte, envió con cerca de tres meses de atraso el Presupuesto de Correos al Cuerpo Legislativo.

Posteriormente a fin de satisfacer los aumentos propuestos a las asignaciones inferiores y a normalización de otras, se consideró que una de las soluciones podría ser aumentar la contribución del Estado impuesta por la ley del 15 de Diciembre de 1916.

El señor Director de Correos que aceptó y apoyó esa idea envió una nota fundada al Consejo Nacional de Administración solicitando el refuerzo mencionado.

El Consejo de Administración resolvió comunicar ese proyecto al Cuerpo Legislativo, para que éste resolviera.

Toda la tramitación de esta modificación a la ley del 15 de Diciembre de 1916 y su complementaria del 20 de Noviembre de 1918, así como los informes pedidos al Consejo de Correos sobre las modificaciones propuestas por los señores Representantes, imposibilitó en absoluto expedirse con mayor brevedad de tiempo.

Agradeceré la publicación de estas líneas—susceptible de mayor extensión—demostrativas de una labor continuada, sin estímulos a base de presiones como parecen surgir de su artículo, labor que caracteriza la acción de la Comisión de Presupuesto, y en este caso especial del Presupuesto de Correos, el señor miembro informante, diputado Pedragosa Sierra, que se ha tomado descanso en la redacción de su informe.

Saluda al señor Director con su mayor consideración.

José F. Arias.

S/c. 27 VII 920.

## POBLACION

El último cálculo practicado por la Dirección de Estadística, asigna al país 1.429.585 habitantes en 31 de Diciembre de 1918, cómputo que, comparado con la cifra que arrojó el censo de 1908, ofrece un aumento de 386.599, equivalente al 37.10 por ciento.

Ese acrecentamiento se distribuye así, por departamentos:

| | AUMENTO | |
|---|---|---|
| | Absoluto | Relativo |
| Río Negro | 17.114 | 85.86 % |
| Paysandú | 32.551 | 85.50 " |
| Salto | 27.050 | 58.47 " |
| Colonia | 30.083 | 56.36 " |
| Flores | 7.597 | 47.25 " |
| Artigas | 11.887 | 45.76 " |
| Soriano | 17.037 | 43.06 " |
| Treinta y Tres | 13.253 | 42.08 " |
| Maldonado | 11.992 | 41.61 " |
| Rocha | 13.426 | 39.35 " |
| Florida | 17.260 | 38.01 " |
| Minas | 17.636 | 34.13 " |
| Canelones | 29.345 | 33.89 " |
| San José | 15.461 | 33.37 " |
| Durazno | 13.598 | 32.12 " |
| Tacuarembó | 14.185 | 30.22 " |
| Cerro Largo | 13.272 | 29.88 " |
| Rivera | 10.574 | 29.63 " |
| Montevideo | 73.473 | 25.76 " |
| República | 386.899 | 37.10 " |

¡Por estos resultados, se vé bien claro cuán deficientes son los cálculos del departamento de Montevideo. De Octubre de 1908 a 31 de Diciembre de 1918, aumenta su población en un porcentaje de 25.76 ojo y Río Negro y Paysandú en la de 85.86 por ciento y 85.50 respectivamente. Como se comprende, ello no puede haber sucedido y el error evidente está en el procedimiento en uso para verificar los cómputos anuales.

Los departamentos que cuentan con puertos fluviales son los que aparecen con mayor crecimiento relativo, porque los elementos migratorios que se obtienen se agregan a su población. Y hay más: que las terceras partes del crecimiento migratorio exterior por el puerto de Montevideo se reparten en proporción igual entre los 18 departamentos restantes, dado que, como es sabido, la Dirección de Estadística sólo acredita a la capital la tercera parte del total de ese excedente del extranjero.

Resulta, entonces, que los más favorecidos son los que tienen puertos y que los otros apenas reciben de la inmigración en la República, la pequeña cantidad, que les toca de la distribución de las dos terceras partes del crecimiento exterior correspondiente a Montevideo. De ahí, pues, las notables diferencias apuntadas.

Hay conveniencia, en consecuencia, en adoptar una norma más apropiada para los cálculos departamentales que van infiltrando a determinados departamentos, pues luego de practicado un censo, hay que bajar las cifras representativas de su población, como ha ocurrido, por no citar otros, con Río Negro y Paysandú, cuya existencia de habitantes en 1907 fué fijada en 39.667 y 54.097 y el censo de 1908 arrojó, respectivamente, 19.932 y 38.421.

## Los ayudantes de la Comandancia G. de Puertos

El señor Presidente de la República se acaba de dirigir al Poder Legislativo solicitando la sanción de un proyecto por el que se asegura la situación económica del personal de policía y bomberos y familias para el caso de muerte, invalidez o enfermedad, de los mismos.

Como en el proyecto de la referencia no se dice nada con respecto al personal de Ayudantes de la Capitanía General de Puertos que ejercen también funciones de policía marítima y terrestre, llamamos la atención de los señores legisladores para que al discutirse el proyecto que comentamos se incluya a aquellos en los beneficios de la ley a dictarse.

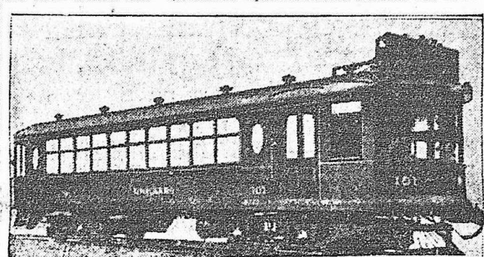
Debemos decir ahora que es curioso lo que sucede con relación a los Ayudantes de la Capitanía de Puertos por la ausencia de leyes que determinen categóricamente su situación dentro del Presupuesto. Teniendo todas las obligaciones relativas a los funcionarios policiales, se rigen en el desempeño de sus funciones por las leyes militares, y sin embargo no son ni una ni otra y ni siquiera asimilados a los efectos de ciertas leyes que acuerdan beneficios a todos estos, habiendo excluído de las leyes de 3 años por 4 de que gozan las policías y asimilados militares, y de la ley de retiro acordada también a los militares y en vías de acordarse a los marinos con exclusión, se entiende, de dichos Ayudantes.

Convendría, pues, que se hiciera desaparecer esa anomalía y que de una vez por todas quedara definitivamente resuelta la situación de esos Ayudantes que deben estar tanto a las maduras como a las verdes dándoles los mismos derechos que a las policías o militares ya que están sometidos a idénticos deberes.

## Auto-coches ferroviarios para los Ferrocarriles del Estado

La Administración de los Ferrocarriles y Tramways del Estado, ha resuelto por sí la adquisición de dos de los autocoches ferroviarios llamados "unicarros" ofrecidos por la firma Furtado y Cía., de esta plaza, en representación de una Compañía norteamericana.

Como se verá por el grabado que publicamos se trata de una novedad en materia ferroviaria porque uno solo de estos vehículos es el compendio de un convoy de ferrocarril para pasajeros, pues está constituído por un motor a vapor de modernísima construcción con quemador



de "fuel oil", por un furgón para equipajes y un amplio salón para conducir 42 pasajeros sentados en mullidos asientos completando estas comodidades un toilette con w. c. luz, calefacción y ventilación eléctrica.

Con este nuevo vehículo se ha resuelto en Norte América el problema de las comunicaciones rápidas y económicas por las vías férreas con o sin sujeción a itinerarios, sobre todo cuando se serviría a turistas de balneario o veraniegos en general.

Los dos "Unicarros" comprados serán destinados a la Barra de Santa Lucía, línea que carecía de esa comodidad para los viajes de recreo al hermoso Río Santa Lucía tan indicado para excursiones.

La misma Empresa se propone comprar otros para servir las líneas del Este con sus balnearios y florecientes poblaciones, inclusive Punta del Este que cuenta con hoteles perfectamente instalados para servir a los turistas.

Es de desear que la Administración de los Tranways y Ferrocarriles del Estado persevere en su propósito de hacer eficaz su actuación al frente del factor más importante que tenemos para el desarrollo y prosperidad de la República, conviniendo tal vez que hiciera un acuerdo con el Ferrocarril Central para que, mediante compensación razonable por la servidumbre le permitiera correr estos coches por determinadas líneas para fomentar los viajes y excursiones al interior, como ser a las sierras de Minas y otros puntos atrayentes, aún mismo a la Colonia, vía obligada a Buenos Aires en un porvenir no muy lejano.

La resolución de la Administración mencionada fué tomada después de un detenido estudio comparativo entre propuestas de diversos tipos y procedencias, así como, después de recibir un informe especial del Cónsul General en Nueva York señor Richling.

## Ecos del fallecimiento de don Pablo Varzi

### EL PESAME DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS

Con motivo del fallecimiento del señor Pablo Varzi, el ministro de Industrias doctor Luis C. Caviglia envió a la señora viuda del extinto la siguiente nota:

«Señora Sabina Servetti de Varzi. —Distinguida señora: Con verdadero pesar me he enterado del fallecimiento de su señor esposo don Pablo Varzi, y me es grato a presentar a Vd. y a sus hijos la expresión de mis más hondas condolencias. Porque el Ministerio de Industrias ha perdido en el inteligente actividad de don Pablo Varzi, su muerte significa para esta Secretaría de Estado una muy sensible pérdida y es acto de justicia recordar en esta ocasión los valiosos servicios prestados al país por don Pablo Varzi desde los cargos honorarios de Presidente y Consejero del Instituto Nacional de Agronomía, Vice-Presidente de la Defensa Agrícola, Miembro de las Comisiones de Extinción de la Langosta, de Estaciones Agronómicas y Revisora de la Ley de Vinos, en una contracción digna de los mayores elogios, que le ha hecho acreedor a que su memoria perdure entre la de aquellos que pusieron sus mejores entusiasmos al servicio de la prosperidad de la patria.

Quiera señora, presentar en esta oportunidad las protestas de mi más alta consideración. — Luis C. Caviglia.»

Además el doctor Caviglia envió en su nombre un delegado del Ministerio a su cargo.

## Una buena disposición ministerial

### LAS PENSIONES DE ARTISTAS

El Ministro Terra está preparando la reglamentación a que habrán de someterse todas las casas que hay en la ciudad con el rótulo de pensiones de artistas. Suman de 70 a 80 y en ellas se hospedan 400 mujeres, que viven una vida irregular.

El Ministro del Interior propone que tales casas sean consideradas como lo que son verdaderamente y por lo tanto sus pupilas queden en las condiciones de las que hacen comercio en los lenocinios; es decir, que tendrán que munirse de libretas y recibir visita médica.

El alcance de tales disposiciones es altamente moralizador y la población ha de ver con agrado tales medidas.

## La Escuela de Veterinaria

Se nos pide la publicación de lo que sigue:

Señor Director de EL SIGLO. — Presente. — Insiste "El Día" (de la tarde), en la injusta tarea de hacer cargos al Consejo Directivo de la Escuela de Veterinaria, obligándolo a volver a la prensa para desvirtuar errores y negar nuevamente afirmaciones inciertas.

Es realmente curioso lo que ocurre con el caso del doctor Bauzá. La ley establece que los profesores deben durar cierto tiempo, pasado el cual el Consejo deberá proponer los candidatos para la provisión de las cátedras que así quedan vacantes. Tal es la ley y tales las atribuciones legales del Consejo. El Consejo hace uso de estas últimas según su leal saber y entender, y surgen entonces las protestas airadas de la parte interesada.

¿La ley de que es autor el doctor Atilio Narancio, es mala? ¿La situación de los profesores no puede ser tan inestable que quede librada al criterio de un Consejo? ¿La posesión vale título en materia de profesorado? Perfectamente; estúdiese mejor la ley, modifíquesela reaccionando contra el principio avanzado en ella incorporado, pero no se discuta la facultad legal del Consejo para no reelegir a los profesores que considere puedan ser reemplazados con ventaja, porque con ese criterio, en cada ocasión en que no se reelija un diputado o cualquier otro funcionario con cargo electivo, deberá abrirse el debate para comparar condiciones, dando así oportunidad a sus amigos para que sostengan que se ha cometido con él una irritante injusticia.

Si prosperase la tesis planteada por "El Día" (de la tarde), la duración precaria de los profesores creada por la ley con el objeto de mejorar el profesorado, sería letra muerta; pues si se le obliga al Consejo a una discusión pública con el interesado, cada vez que no se reelija, difícilmente hará uso de la facultad que le acuerda la ley, con gran regocijo de los malos profesores que habrán así encontrado el medio de neutralizar la sabia disposición de la ley, y habremos vuelto a la inamovilidad de los profesores, con todas sus funestas consecuencias para la enseñanza. Para estos resultados, es mejor que no se hagan leyes, máxime cuando ocurre que los mismos que han prestigiado su sanción, son los que reclaman contra sus naturales consecuencias.

Sostiene, además, "El Día" (de la tarde), que este Consejo ya debía haber hecho públicas las razones que no le permitieron proponer al doctor Bauzá como profesor de la Institución. Nuevo error; la ley no le obliga a tal manifestación y el motivo es bien sencillo. Ya sabemos que la Constitución faculta al Poder Ejecutivo para destituir los empleados por ineptitud, omisión o delito; en los dos primeros casos, de acuerdo con el Senado, y en el último, pasando el expediente a la justicia criminal. Pero, éste es el caso general de los funcionarios públicos y por lo tanto, para destituir empleados por ineptitud, omisión o delito, no se necesita que nuevas leyes amplíen las facultades de los Consejos, como lo ha hecho la de reorganización de la Escuela de Veterinaria, dando una duración limitada a los profesores para que puedan ser eliminados sin indicación de causa por cuanto las razones que para ello existan puedan ser de tal índole que, no alcanzando a la gravedad de las causas constitucionales, sean, sin embargo, suficientes para que un profesor, que desempeña funciones delicadas, no continúe en su puesto. ¿La ley es mala? ¿Los profesores deben cristalizarse en sus cargos sin que puedan ser eliminados por otras causas que las indicadas en la Constitución? Ese es otro asunto que por el momento no nos toca discutir. La ley existe y el Consejo debe hacerla cumplir, pero es injusto hacerlo responsable de las deficiencias que a aquélla se le atribuyan.

Decíamos que el Consejo no tendría por qué dar los motivos de su actitud, porque ello va precisamente contra la finalidad de la ley, que ha querido evitar toda disputa sobre la separación de los profesores que de acuerdo con lo que entiende el Consejo no convengan a la Institución; pero se han tergiversado de tal manera las cosas y se han extremado con tal violencia los ataques injustos, que el Consejo se ha visto obligado a decir al Ministerio de Industrias cuáles son los motivos porque no puede proponer al doctor Bauzá como profesor de la Escuela. Ellos constan en la nota pasada al señor Ministro doctor Caviglia, en la cual se pide sean elevados a conocimiento de los señores miembros del Consejo Nacional de Administración, y figuran, además, en el acta de la sesión correspondiente, que se halla a disposición de quien quiera conocerla, en la Secretaría de la Escuela.

Por otra parte, el Consejo prefiere por ahora no darla directamente a la prensa, por cuanto se ha resuelto que el asunto sea reconsiderado por el nuevo Consejo completado en las próximas elecciones. ¿Quiere mayores garantías el doctor Bauzá? Se va a elegir la mitad del Consejo por voto secreto y serán por consiguiente los profesores y los profesionales los que resuelvan de su suerte. Ya no es un "grupito" inspirado en móviles personales, como se ha dicho, el que va a resolver, es la profesión entera y esperamos tranquilos esa sentencia, que desde ya aceptamos como buena, cualquiera que sea su solución.

"El Día" (de la tarde) termina ratificándose en la afirmación incierta de que los profesores se reeligieron a sí mismos, e indica como prueba irrefutable que la ley exige mayoría absoluta para la elección de profesores, y que retirados del Consejo los profesores que forman parte del mismo, no habría habido número suficiente para llenar los requisitos que fija la ley. Vamos, sin embargo, a demostrar que el hecho imputado es incierto y que en nada se ha faltado a las prescripciones legales.

Como dice "El Día" (de la tarde), sobre nueve miembros que forman el Consejo, la ley exige por lo menos cinco votos (mayoría absoluta), para reelegir a los profesores. Pues bien: en la sesión en la cual se hicieron las propuestas de profesores había ocho miembros presentes, y al tratarse el grupo de cátedras regenteadas por los profesores que forman parte del Consejo, cada uno de ellos se retiró momentáneamente de la sesión, quedando por lo tanto siete miembros en la sala, siendo votados por ellos, es decir, obteniendo dos votos más de los necesarios. Creemos que la cuenta es bien clara: si de ocho miembros se resta un profesor, quedan siete en la sala de sesiones. De modo, pues, que es incierto que ninguno de los profesores miembros del Consejo se haya votado a sí mismo.

Se dirá que los profesores se votaron recíprocamente. Esto es ya otra cosa y nada tiene de particular, ni puede ocurrir de otra manera, dada la constitución del Consejo. En el Consejo hay tres delegados de los profesores y no hay razón para que no puedan votar en una cuestión fundamental, con más autoridad tal vez, que los delegados de los profesionales y el delegado de los estudiantes. Más aún, sin los profesores, se llegaría a la conclusión que muy difícilmente se podría obtener la mayoría absoluta exigida por la ley y se habría hecho una ley que no pudiera cumplirse.

Y tanto más le extraña a este Consejo la ratificación de "El Día" (de la tarde), siendo así que hace ya varios días que se le proporcionó copia del acta de la sesión correspondiente, en la que consta claramente que ningún profesor se reeligió a sí mismo y que todos los propuestos obtuvieron con exceso la mayoría absoluta exigida por la ley.

Saludo al señor Director muy atentamente.—H. Larrauri, Decano interino.

## Aduaneras

### HULES Y TELAS IMITACION CUERO

Se ha planteado muchas veces en el despacho aduanero el problema que nos presenta "Un tapicero" de si determinada tela para tapizar muebles debe ser considerada como "hule doble" o como tela imitación cuero (el primero se afora a $ 0.50 cts. el metro cuadrado, y la segunda a $ 0.24 cts. el metro lineal).

Tan divididas se presentaron una vez, a tal respecto, las opiniones en la Comisión Clasificadora del ramo, que fué necesario recurrir al químico de la División de Análisis de Aduana a fin de conocer con exactitud la naturaleza y la composición del producto industrial hule, y las de las imitaciones y sucedáneos de cuero.

Las conclusiones a que arribó el químico referido, son las siguientes:

"Los hules están formados por tejidos de fibras de naturaleza variable, recubiertos con capas de pintura a base de sales de plomo, zinc, etc., y barnices elásticos, que les dan un aspecto muy lustroso y brillante. Estas telas a superficie lustrosa o charolada, constituyen según el espesor del tejido y de la capa impermeable los hules simples o dobles y pueden ser lisos, dibujados o estampados imitando madera, cuero etcétera.

Las telas cueros están constituídas por un tejido resistente de una sola tela, embebidos de aceite de lino cocido, cola, blanco de Medoun y sustancias minerales colorantes, etc. y reciben por medio de la presión el aspecto superficial de los distintos cueros naturales sin perder por ello su consistencia de tejido. Se emplean generalmente para ser adheridos a distintos cuerpos, cartón, madera, etc., por ejemplo, para imitar artículos de cuero.

Los sucedáneos del cuero, o cueros artificiales, presentan una composición semejante a los anteriores, pero la tela que constituye el tejido impermeable y que presenta la imitación del cuero, está adherida a otro tejido más encorpado y resistente o está formado en su totalidad por fieltros, en cuyo caso se les denomina dermoides. Estos productos imitan perfectamente el cuero tanto en su aspecto como en su consistencia y le sustituyen en casi todos los usos; de ahí el nombre de símil cuero, cuero artificial, sucedáneo del cuero y difieren del anterior, tela cuero, por el espesor del tejido."

La clase de tela que dió motivo a estas definiciones técnicas fué considerada, en definitiva, de acuerdo con la opinión transcrita, como cuero imitación, símil cuero o sucedáneo del cuero—pero no como tela imitación cuero;—debiendo, según la propia opinión, ser despachada al valor, por no corresponder a ninguno de los renglones establecidos en la tarifa. Tal resolución fué tomada por simple mayoría, pues los miembros que en la Comisión referida representaban al comercio, sostuvieron siempre que se trataba de una tela imitación cuero. El informe técnico transcrito los conmovió un tanto, pero, después de algunas palabras de aprobación, exclamaron: "e pur si muove...", esto es, y, sin embargo, es tela imitación cuero.

La verdad es que hasta ahora nadie nos ha explicado satisfactoriamente la diferencia que hay entre "símil cuero, sucedáneo del cuero y tela imitación cuero", ni tampoco hemos podido averiguar cuál es y dónde se encuentra esta última clase de tela especificada en el renglón número 3.653 de la sección "Zapatería, Talabartería y Pieles" de la Tarifa de Avalúos. Nos cuesta mucho creer que los que hicieron el vetusto Arancel que nos rige, hayan tenido a la vista tratado alguno de merciología para establecer aquel renglón con arreglo a definiciones técnico-industriales. Nos inclinamos más bien a suponer que habrán tenido en cuenta diversas variedades de hule (por ejemplo, el que se coloca sobre las mesas a guisa de carpeta o mantel, y el que se emplea en las zapaterías) para fijar las denominaciones de hule imitación cuero, doble, charolado, pintado o dorado, sencillo, negro o de colores, etc., etc., a que se refieren los renglones 3596 y 97 de la tarifa;—dando luego por sentado que todos los artículos similares no especificados,—excepción hecha de la tela para encuadernadores, que es bien conocida y que tiene número aparte—deberían despacharse bajo el rubro genérico de tela imitación cuero. Pero he aquí que la industria moderna ha creado el pantasote, nuevo tipo similar al cuero, de esmerada confección y de subido costo; y la Aduana, a este último título, pretende excluirlo del rubro instituído por nuestros viejos hacedores de tarifas para todas las telas imitación cuero. ¿Con qué derecho la Aduana invoca el más alto precio de un producto, para eliminarlo del renglón arancelario que lo define en forma clara y precisa? Por nuestra parte, negamos ese derecho, y reconociendo que el aforo de $ 0.24 cts. el metro es notablemente inferior al precio real del pantasote, afirmamos, no obstante, que éste es una "tela imitación cuero", tal como genéricamente la establece la tarifa, y que así debe ser despachado aquel artículo en nuestra Aduana. La ley es la ley, y si no se modifican sus términos ella debe cumplirse, apesar de todo lo que tenga de inconveniente para el Fisco, cuando su letra es clara y terminante, como lo es en este caso.

Pero no es sólo aquí donde dá mucho que hablar el despacho aduanero de los hules y las imitaciones de cuero. En la Argentina también se debatió hace algún tiempo acerca de tales clasificaciones. La tarifa tiene allí tres renglones sobre el particular: hule en piezas o carpetas, con o sin frisa, hule o tela encerado para piso, y hule para muebles y carruajes. Con todo ser estas definiciones más claras y concretas que las nuestras, se produjo allí un conflicto en virtud de haberse despachado una partida de hule que fué declarada hule "para mesa". Tal declaración no fué observada por el Vista, que consideró y despachó el artículo como hule en piezas. Poco tiempo después alguien que podía hacerlo, objetó que el hule para mesa debía ser considerado para muebles, puesto que la mesa es innegablemente un mueble. Y sobre si el hule en cuestión era para cubrir la mesa a la manera de mantel o carpeta, o era para tapizarla o vestirla de modo fijo y permanente, se suscitó una larga discusión que fué dilucidada por el Ministerio de Hacienda en sentido favorable a la casa despachante que se defendía del recargo impuesto, alegando que se trataba del hule que en la tarifa tenía asignado el aforo menor.

Creemos haber contestado ampliamente a la consulta de "Un Tapicero". Para concretar, expondremos las siguientes conclusiones: 1.o Que con arreglo a lo que dice la Tarifa, el pantasote y productos similares deben, en nuestro concepto, ser despachados a $ 0.24 el metro lineal, como telas imitación cuero; 2.o Que esto, como indudablemente es, inconveniente para la Aduana, ésta debe tratar de reformar cuanto antes posible aquel renglón de la tarifa, estableciendo o una sola clasificación que abarque todos los hules y telas símil cuero—con aplicación de un aforo intermedio—o dos o más clasificaciones claras y precisas que no den lugar a las dudas y confusiones que ahora se suscitan.

### RENTA DE ADUANA

Recaudado hasta el día 26, pesos $96.955.93. Recaudación del día 27, a saber: Importación, pesos $59.899.37; Exportación, pesos $36.89. Total: $ 957.692.19.

## Labor gubernativa

## CONSEJO N. DE ADMINISTRACION

### CONTROL DEL TRABAJO NOCTURNO

El Ministro de Industrias ha pasado a estudio del Consejo la siguiente nota de la Oficina de Trabajo:

Montevideo, Junio 23 de 1920. —Excmo. Señor Ministro de Industrias, Doctor don Luis C. Caviglia.—Excmo. Señor: La ley de Trabajo Nocturno no establece cuales son las facultades de los Inspectores en el ejercicio de sus funciones de vigilancia. Aprovechando la oportunidad de que el H. Senado discute actualmente un proyecto interpretativo de la referida ley, estimo que convendría gestionar del Poder Legislativo la inclusión de un artículo que permita a los Inspectores del Trabajo realizar todos aquellos actos que, sin comprometer los legítimos derechos de los comerciantes, favorecen las tareas de vigilancia.

Una disposición en tal sentido desvanecería todas las dudas que se pudiesen abrigar por parte de los interesados, de los funcionarios administrativos y de las autoridades judiciales, sobre si los inspectores pueden exigir a los propietarios que estos le abran las puertas de los establecimientos, interrogar a los obreros y realizar todo otro acto necesario para el cumplimiento de su misión.

En la aplicacion de la ley de 19 de Marzo de 1918, ha ocurrido que algunos patrones se han negado a abrir sus comercios ante el requerimiento de los inspectores, alegando que una exigencia semejante es contraria a la inviolabilidad del domicilio. En opinión de esta Oficina—y con ella acuerda el criterio sostenido por la Comision designada por V. E. para estudiar las deficiencias de que nuestra legislacion obrera adolece, en opinión de esa Oficina,—digo — no puede confundirse el domicilio civil con el domicilio industrial, lógicamente sujeto en estos casos a las consecuencias que por la fuerza de las circunstancias, derivan de las limitaciones contenidas en las leyes reglamentarias del trabajo. Por otra parte es de sentido común que, concedido lo mas se entiende concedido lo menos, que cuando se otorga a alguien el ejercicio de una facultad se le otorgan tambien todos los medios necesarios para que dicha facultad no sea ilusoria en su ejercicoi. Luego, pues, reconocida a los Inspectores, la facultad de vigilar la ley, el sentido común nos dice que deben estar dentro de sus atribuciones el poder realizar los actos necesarios para que sea posible efectuar un serio y eficaz control de la ley.

Pero, aunque el sentido común nos indique este criterio, conviene que las disposiciones legales sean claras sobre el particular, porque así se hace mas fácil y expeditivas la aplicacion de las mismas.

Podrá decirse que dichas atribuciones las podría establecer el P. Ejecutivo usando de su facultad reglamentaria. Con todo, los precedentes legislativos en esta materia, indican que atribuciones de esa naturaleza han sido conferidas por disposiciones expresas de la ley. Así lo indican el artículo 2.o de la ley de la silla,

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e Interior

| | | |
|---|---|---|
| Por un mes | $ | 1.00 |
| " 3 meses | " | 3.00 |
| " 6 " | " | 5.50 |
| " 12 " | " | 10.00 |
| Ejemplar del día | " | 0.04 |
| Atrasado del mes | " | 0.20 |
| **Argentina, Chile, Paraguay, Perú Ecuador, Bolivia y Colombia** | | |
| Por 3 meses | $ | 3.00 |
| " 6 " | " | 5.50 |
| " 12 " | " | 10.00 |
| **Brasil, Méjico, Europa y Norte América** | | |
| Por 3 meses | $ | 4.50 |
| " 6 " | " | 8.50 |
| " 12 " | " | 16.00 |

EL SIGLO será enviado directamente a toda persona que lo solicitare, siempre que acompañe, adelantado, el importe de la suscripción, de acuerdo con la tarifa que corresponde.

El importe de las suscripciones puede ser enviado por las Sucursales del Banco de la República, por giro o en estampillas de Correo.

Toda correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO,
Administrador.

Agentes de avisos en Europa

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayense y Cía., 8 rue Trouchet 9, (París).

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy, South America Prens Ltd., 1, Arandel Street.

Concuerdan con estos precedentes las legislaciones extranjeras, como lo evidencia una encuesta sobre organizacion y facultades de las Inspecciones, realizada hace ya varios años por la Oficina Internacional del Trabajo.

Por estas razones, la Oficina solicita que se incorpore a la ley de Trabajo Nocturno un artículo que podrá ser redactado en estos términos:

Artículo.... Los Inspectores tendrán el derecho de penetrar durante las horas de trabajo a los establecimientos comprendidos por la presente ley, interrogar a los obreros y pedir otros datos necesarios para el cumplimiento de su misión.

Si algún dueño o representante del establecimiento se negara [...]

El doctor Vazquez se opuso especialmente al artículo que prohibía la exportación de huesos, que son la matería prima de la industria que se trata de orgnizar. Dijo que una disposicion tan radical no se justifica tratándose de una industria cuyos buenos resultados están por verse, y que además se le daría el monopolio de la adquisicion de huesos al precio que quisiera pagar.

El Mnistro defendió el asunto y habló de la gran necesidad de fosfatos para enriquecer las tierras del país. Dijo que se ha constatado una enfermedad del ganado que se debe a la falta de fosfatos.

El Consejero Cosio propuso que la proteccion se limitara a un derecho de exportacion que no prohibiera la salida de los huesos sino que le diera a la fábrica una ventaja para adquirirlos. Agregó que ese derecho obraría como protección además de lo que como tal actúan hoy los altos fletes.

El doctor Martinez dijo que pensaba proponer lo mismo que indicó el señor Cosio.

Se acordó en virtud de esto pasar el asunto a la Comision de Hacienda.

ACUMULACION DE SUELDOS

Nuevamente se discutió alrededor de un trámite sobre acumulación de sueldos, resultando el punto aclarado por la lectura del texto de la ley de Octubre de 1919 que establece que los Directores y Sub Directores de Escuelas Técnicas pueden acumular.

El doctor Soca citó en apoyo de la resolucion el hecho de que en Europa se considera los cargos de cirujanos de los Hospitales como cargos altamente docentes.

CATEDRAS LIBRES

Se firmó un decreto por el cual se aprueba el procedimiento provisional que propone la Facultad de Medicina para autorizar las cátedras libres. Con tal motivo el Ministro anunció que [...]

[...] de la Facultad de Ingeniería y de pesos 15.00 mensuales a los señores L. Herrera Munsch, G. Bascuas y A. Pérez Frogé, en mérito a los cargos que desempeñan en la referida Biblioteca y a los servicios que prestan en la Escuela de Sobrestantes.

[...] del caso.

## Deliberaciones

FABRICA DE FOSFATOS

El primer asunto en discusion fué el proyecto de creacion de una fábrica de superfosfatos.



MOVIMIENTO DE FUNCIONARIOS

Fueron aprobados los siguientes nombramientos: [...]



[...] Noticias generales





[...] mas el 23. El "Desna" zarpó de Liverpool el 24, con destino a Buenos Aires.

—El vapor "Highland Piper", en viaje a Buenos Aires, pasó frente a Ouessant el 24. El "Wismar", procedente de Buenos Aires, pasó frente a Punta Santa Catalina, el 24. El "Phydias" zarpó el 21 de Cardiff con destino a Rosario.

[...] tencia Pública, pasando al Hospital Maciel.

El heridor fué detenido por la 24 y pasado a la Cárcel.

ACCIDENTE

El albañil Cándido Largi, uruguayo de 31 años, que trabajaba en la casa en construcción de Juan Baroffio, calle Blanes y Cebollatí, se cayó desde un andamio de cin[...]

## POLICIA

## SOLO UNAS CUANTAS

## Registro Civil

## MARITIMAS

MOVIMIENTOS DE BUQUES

LONDRES, Julio 26 — El vapor "Deseado" zarpó de Lisboa el 21, con destino al Río de la Plata. El "Gelria" zarpó de Las Palmas el 22, para Buenos Aires. El "Molière", procedente de Buenos Aires, llegó el 22 a San Vicente. El "Almanzora", procedente de Buenos Aires efectuó escala en Funchal de Madeira, el 23.

—El "Tosa Marú", procedente de Buenos Aires, zarpó el 23 de Port Elisabeth, Colonia del Cabo. El "Clan Chisholm", procedente de La Plata, hizo escala en Las Palmas el 23. El "Clan Skene", procedente de Buenos Aires, llegó a Las Pal[...]

[...] señores José M.a Zamora y Emilio Coelli, los señores Luis T. Pitzer, Juan Pablo y otros, quienes realzaron la importancia del acto conmemorativo y pusieron en evidencia el arraigo y los prestigios que ha conquistado el Touring en nuestra sociedad por sus realizaciones prácticas y sus altas finales patrióticas. Momentos después los aprendices del Depósito de Marineros bajo la dirección del cabo Dionisio Ramis realizaron diversos ejercicios gimnásticos, con y sin aparatos, los cuales fueron muy aplaudidos

JUGANDO...

En una pieza de la calle Grecia 363, se encontraban jugando a los naipes José María Leitón, Domingo Alvarez, Antonio Jorge y Porfirio González, cuando de pronto surgió una disputa por diferencias en el juego, a la que puso término Leitón acometiendo con un cuchillo a Alvarez en tal forma que lo hirió en el brazo derecho.

El herido fué curado por la Asis[...]

[...] Este fué curado por la Asistencia Pública.

La seccional número 15 aplicó una multa al propietario del can.

[...] pañola, 31 años, soltera, Hospital Vilardebó; Ramón E. Anza, oriental, 30 años, soltero, Reducto s|n.; Camila López, oriental, 19 años, soltera, Hospital F. Ferreira; Clara Arcos de Pouy, oriental, 46 años, casada, Hospital Vilardebó; Juan Montané, oriental, 79 años, casado, Hospital Maciel; Juan Romanelli, italiano, 60 años, casado, Yí 1790; Serafina Desteffanis, oriental, 15 años, Marcelino Sosa 2746; Filomena B. de Costanzo, italiana, 49 años, casada, Hausman 1892; Oscar Vidal, oriental, 8 años, Vilardebó s|n.; Carlos María Rivière, 60 años, oriental, viudo, Julio Herrera y Obes 1387.







# Vida Social

HOMENAJE AL Sr. OSCAR OROZCO—

En una reunión celebrada ayer por un nucleo de socios y miembros de la comisión directiva de la Asociación Rural del Uruguay se resolvió la realización de un banquete en honor del presidente de esa institución señor Oscar Orozco, que se halla actualmente en viaje de Rio de Janeiro a nuestra capital.

El señor Orozco fué a la capital fluminense en representación de la Asociación Rural del Uruguay, con motivo de la exposición de ganadería que se celebró en esa ciudad durante los días 4 a 11 de Julio corriente.

Las diversas informaciones publicadas en estos últimos días por la prensa poniendo de manifiesto la brillante actuación del señor Orozco en el desempeño de misión, así como la labor realizada en la presidencia de nuestra institución, han dado motivo para la iniciativa que comentamos.

El banquete se realizará según nuestros informes el 18 de Agosto próximo en los salones del Club Uruguay.

TERESA CAPURRO DE MONTALDO—

EL FUNERAL DE MAÑANA —Buena parte de nuestra sociedad, se congregará mañana, a las 9 y media, en la cripta de María Auxiliadora, para asistir al funeral que en ese templo se rezará por el eterno descanso del alma de la señora Teresa Capurro de Montaldo, fallecida hace un mes, y cuya desaparición causó hondo dolor en nuestra sociedad. Las vinculaciones de la extinta y las de sus deudos, harán que este funeral tenga todas las características de un acto recordativo.

[...] mañana tendrán Beethoven, Debussy, etc., etc.

Y ese doble éxito será [...] nido: artísticamente, por [...] lidad de las partituras, [...] necientes a los más geniales [...] tores clásicos y modernos [...] cialmente porque lo más [...] to de nuestro gran mun[...] ha dado cita en Solis.

[...]

funda pena ha causado en todos los círculos de nuestra sociedad, el deceso del doctor Carlos M. Riviere, después de corta y dolorosa dolencia

[...]

[...] señor Arias Buccelli, dedicóse por muchos años a la tarea de la enseñanza, en la que conquistó puestos superiores por su ilustración y labor. Fué autor de diversas obras de positivo mérito pedagógico, algunas de las cuales se adoptaron como texto en las escuelas públicas. Actuó también con éxito en el periodismo. Su muerte, que enluta a muchas de nuestra sociedad, ha sido profunda y merecidamente sentida.

# TEATROS

## Espectáculos de hoy

**URQUIZA — Compañía Nacional de Dramas y Comedias Tesada-Vico.**

A las 9 y 15. Beneficio de la 1.a actriz Angela Tesada. El juguete cómico "Con los nueve"... y la obra de Sánchez "Nuestros hijos".

**18 DE JULIO.—Compañía Española de Operas, Operetas, Zarzuelas y Revistas Marín Fernández.**

A las 8 p. m. 1.a sección. "El arroyo"; 2.a, "Molinos de viento"; 3.a, "Los pícaros celos"; 4.a, "La reina mora".

**CATALUNYA—Gran Compañía Italiana de Operetas De Torre, Spinelli, Pompei.**

A las 9 p. m. La hermosa opereta del maestro Lombardo. "La duquesa del Bal Tabarín".

**ROYAL—Variedades.**

A las 9 p. m. Variedades.

URQUIZA—

Angela Tesada, la aplaudida actriz nacional que tantos triunfos obtuviera en los escenarios rioplatenses, ofrece esta noche su función de honor y beneficio [...]



se presenta en el último número nitidamente impresa, como siempre, y con un sumario espléndido, en el que abundan los escritos con firmas autorizadas. Se pueden admirar también espléndidos grabados, de personalidades y de sucesos de actualidad. La directora, dedica a la esposa del ministro de Francia Mme. Anzouy, un escrito muy bello titulado "14 de Julio", en el cual se pueden apreciar ampliamente el estilo, el gusto, y la erudicción de la autora.

ENFERMOS—

Se encuentra enferma, la joven señora Mirta Muñoz Del Campo de Beherens Legrand.

—Restablecida la señora Ana Arboleya de Martinez.

—Enfermo el señor Alberto Suarez Urtubey.

—Bastante mejorada la señora Elena Muñoz Arocena de Fonseca.

—Continúa enfermo el señor Francisco Gonzalez Capurro.

—Es, nuevamente, delicado el estado de salud de la señorita Mira Ximenez; la asiste el doctor Alvarez Cortés.

—Mejorada la señorita Luisa Luisi, que fué operada días pasados con muy buen éxito por los doctores Mondino y Pratt.

[...] chez, es de las que más se adaptan al temperamento de la Tesada, la que en el rol de Mechá ha obtenido siempre uno de sus más señalados triunfos artísticos. En la interpretación tomará parte el actor Enrique Arellano quien desempeñará en el reparto el rol de Sr. Díaz.

El espectáculo comenzará con la comedia de Caraballo "Con los nueve..."

18 DE JULIO—

Los llenos en el teatro de la Avenida se repiten con gran regocijo de Marín, Fernández and Co.

El programa de hoy consta de cuatro secciones. En 1.a irá "El arroyo"; "Molinos de viento" en 2.a; "Los pícaros celos" en 3.a y "La reina mora" en 4.a. Los amantes a la zarzuela tienen motivo para estar de parabienes.

CATALUNYA—

"La duquesa del Bal Tabarín", la hermosa opereta del maestro Lombardo, es la obra que representará el elenco que dirijen los maestros Lahoz y Dall'Argine.

Desde ya puede descontarse una buena interpretación de parte de los elementos que integran el conjunto del Catalunya.

COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA FRANCO-NORTEAMERICANA —

NUEVA YORK, Julio 25 — Los banqueros parisienses han suscripto por valor de 100,000,000 de dólares en acciones de la compañía cinematográfica franco - americana matriculada ayer y formada bajo los auspicios del gobierno francés. Existe el propósito de formar una confederación de todos los teatros de cinematógrafo y las compañías productoras de películas de los Es[...]





# AVISOS ECONOMICOS

# Avisos del día






# GENERALES

## Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el jueves 29 del corriente a las 15 horas, con el objeto de dar cuenta de la Memoria y Balance correspondiente al primer semestre del corriente año y acordar el dividendo a repartirse.

Para obtener voto en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribir sus acciones en el Registro de la Secretaría hasta tres días antes de la reunión. —Montevideo, Julio 14 de 1920. —El Secretario. 1465-jl.29.

## Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última convocatoria

No habiéndose inscripto el número necesario de acciones requerido por el artículo 38 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de los artículos 34 y 36 de los Estatutos, tendrá lugar el día 2 de Agosto próximo, a las 4 horas p. m., en las oficinas del Banco, calle Cerrito N.o 428.

La Asamblea tendrá por objeto dar lectura de la Memoria que el Directorio presenta a los señores accionistas, acompañada [...]

## Sociedad Anonima Barraca del Ante-Puerto

CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 56 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General que se celebrará el día 10 de Agosto próximo, a las 4 p. m., en su local social, calle 25 de Mayo número 30, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o Considerar la Memoria y Balance General del 14.o Ejercicio.

2.o Nombramiento de la Comisión de Cuentas del 15.o Ejercicio.

3.o Deliberar sobre la reforma de los Estatutos que propondrá el Directorio.

El registro de Acciones queda abierto en el local social, todos los días hábiles, de 3 a 5 p. m., hasta el día 8 de Agosto próximo. — Montevideo, Julio 25 de 1920. — Oscar Rey O'Shanahan, Secretario. 1553-ag.10.

## Intendencia General del Ejército y la Armada

LICITACION PUBLICA núm. 2

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la contratación de provisión de alfalfa verde destinada a los ani[...]

## Secretaría del Ministerio de Obras Públicas

## Intendencia General del Ejército y la Armada

## Cámara Mercantil de Productos del País

## ADMINISTRACION GENERAL DE LAS Usinas Eléctricas del Estado

## Barraqueros

## AL COMERCIO

## Sociedad Vitícola Uruguaya

# NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS

## El movimiento bolsheviki

### ¿Se extenderá hacia Alemania?

### Lo que puede el odio a Francia

### Exigencias del «soviet» para concertar el armisticio

LONDRES, 27 — En la Cámara de los Comunes el primer ministro, Mr. Lloyd George, contestando a una interrogación al respecto declaró que en vista de que el gobierno ruso ha consentido en lo referente al armisticio con Polonia han sido retiradas las objeciones que se hacían para la venida a Inglaterra de la delegación comercial del soviet.

LONDRES, 27—En la Cámara de los Comunes el primer ministro, Mr. Lloyd George, hablando de la conferencia con los representantes del soviet y del gobierno británico dijo que se comunica con los aliados sobre la cuestión de saber si los representantes de las principales potencias de la "Entente" deben participar en esa conferencia.

Dijo que no se autorizará a [illegible] para desembarcar en las islas Británicas.

NUEVA YORK, 27 — "New York Times" publica un despacho de Berlín anunciando que tropas de Berlín y alrededores han sido enviadas recientemente en secreto a la frontera oriental, con objeto de impedir la invasión rusa o polaca.

Se dice que en el caso de que las negociaciones para la celebración del armisticio fracasaran y que los rusos alcancen la frontera, puede esperarse una revuelta de los comunistas alemanes.

La aproximación de los rusos bolsheviki [illegible].

Algunos se niegan a creer que haya peligro, opinando que el bolshevikismo alemán [illegible] en la región del Rhin.

Sin embargo, se añade que más de la mitad de la población alemana vería con gusto la llegada del bolshevikismo.

La otra mitad se negaría a combatirlo, prefiriendo en todo momento recibir órdenes de Moscú, más bien que de Spa y Versailles.

El acercamiento del bolshevikismo es mirado con calma, lo que parece justificar a los que declaran que el cambio de gobierno actual por el bolshevikismo, se hará sin efusión de sangre.

Por su parte los oficiales se muestran dispuestos a abrazar la causa del bolshevikismo, contra Francia.

El odio contra Francia es tan grande en todas las clases alemanas, que nada sería tan popular como la guerra con Francia.

### A los lithuanos no les parece bien

LONDRES, 27 — La Legación de Lituania en esta capital declara que aparte del Tratado de Paz los bolshevikis establecen el régimen del soviet en el territorio lituano ocupado y hacen propaganda a favor del bolshevikismo.

LONDRES, 27 — "The Daily Telegraph" publica un despacho de Varsovia anunciando que Lithuania [illegible] a los soviets, exigiendo la evacuación de su territorio por las fuerzas bolshevikis.

### Lo que exigirá el soviet

### Para hacer el armisticio

### Nuevo gobierno polaco

VIENA, 27 — En los círculos generalmente bien informados circula la versión de que la primera estipulación del soviet entre las comprendidas en el armisticio con Polonia, será que los polacos procedan a su completo desarme, con el propósito, según se arguye, de que el armisticio no sea utilizado como medio de ganar tiempo para la llegada de refuerzos franceses y británicos.

VARSOVIA, 27 — Un gabinete de coalición se hizo cargo del gobierno polaco después de que se anunció que el gobierno de Moscú aceptaba la proposición polaca de celebrar un armisticio.

El nuevo Gabinete está compuesto en la siguiente forma: Primer ministro, señor Vicente Witos, leader del Partido de Campesinos en la Dieta; Vice primer ministro, señor Daszynski, socialista; ministro de Relaciones Exteriores, príncipe Eugenio Sapieha; de Guerra, señor Lesniewski; de Hacienda, señor Ladislao Grabski; del Interior, [illegible].

[illegible]

### El Asia, amenazada por el bolsheviksmo

ANGORA, 27—Viajeros que llegan del Cáucaso dicen que los bolsheviskis están concentrando en ese territorio [illegible].

### EN IRLANDA

### continúan los disturbios

### Las medidas radicales se intensifican

### Empleo de tanques contra la muchedumbre

### El proyecto del «homerule» se mantendrá

### Las operaciones de franceses y griegos

### Los turcos se oponen a la firma de la Paz

### La ocupación de Andrinópolis

### Los griegos se extienden por territorio turco

### Los problemas de Oriente

A RESOLVER EN LONDRES

LONDRES, 27 — "The Daily Telegraph" dice que es probable [illegible]

### Francia

### La salud de Mr. Deschanel

### La entrevista Millerand - Lloyd George

### Inglaterra

### Alemania

### Un buen síntoma

### Abolición del servicio obligatorio

### Italia

### Estados Unidos

### China

### Turquía

### Bélgica

### España

### Japón

### Perú

### Información americana

### Argentina

### Terremotos en la Argentina

### México

### Chile

### La cuestión del Pacífico

Por ahora, no hay nada

### Los chilenos invaden el Perú?



## Cocine con Gas y Economizará Tiempo y Dinero

EL GAS ES ACTUALMENTE EL MAS BARATO DE LOS COMBUSTIBLES

## Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltd.

## 25 DE MAYO, 702 y 706

## Empresas de colonización

### Lo que será la colonia Dr. Alfonso en el Estado de Paraná (Brasil)

[illegible]



---

Administración y Redacción: CALLE RINCON No. 587 — SUSCRICION MENSUAL $ 0.50

# GACETA RURAL

Año II — Núm 572 — Miércoles 28 de Julio de 1920

GANADERIA :: AGRICULTURA :: MERCADOS :: TABLADA :: EXPOSICIONES Y FERIAS — PORTE PAGO

## Asociacion R. del Uruguay

LA EXPOSICION DE SETIEMBRE

Continuarán hoy las publicaciones del reglamento-programa de la Exposición de Reproductores de pedigrée que se realizará en el Prado después de la Exposición de Campeonatos.

CONCURSO DE REPRODUCTORES BOVINOS SIN PEDIGREE.

Sección primera—Reproductores a galpón individuales

Las categorías de machos quedan reservadas exclusivamente para reproductores nacidos en el país, a las categorías de hembras podrán concurrir también ejemplares nacidos fuera del país.

Raza Hereford

Primera categoría: machos hasta 6 dientes.
Segunda id id 4 dientes.
Tercera id id 2 id.
Cuarta id id de dentición de leche.
Quinta id hembras hasta cuatro dientes.
Sexta id id hasta 2 id.
Séptima id id de dentición de leche.

Raza Shorthorn

Octava categoría: machos hasta 6 dientes.
Novena id id hasta 4 id.
10 id id hasta 2 id.
11 id id de dentición de leche.
12 id hembras hasta 4 dientes.
13 id id hasta 2 id.
14 id id dentición de leche.

Raza Hereford Angus

15 categoría: machos hasta 6 dientes.
16 id id hasta 4 id.
17 id id hasta 2 dientes.
18 id id de dentición de leche.
19 id hembras hasta 4 dientes.
20 id id hasta 2 id.
21 id id de dentición de leche.

Razas lecheras

Se establecen las siguientes categorías para cada raza:

Categoría a) Machos hasta 6 dientes.
Idem b) Machos hasta 4 id.
Idem c) Machos hasta 2 id.
Idem d) Machos de dentición de leche.
Idem e) Hembras hasta cuatro dientes.
Idem f) Hembras hasta 2 id.
Idem g) Hembras de dentición de leche.

Segunda sección — Reproductores a galpón

En grupos de tres animales.

Raza Hereford

1.a categoría: machos hasta 6 dientes.
2.a id, machos hasta 4 dientes.
3.a id id, hasta 2 dientes.
5.a id, hembras hasta 4 dientes.
6.a id id, hasta 2 dientes.
7.a id id, dentición de leche.

Raza Shorthorn

8.a categoría: machos hasta 6 dientes.
9.a id id, hasta 4 dientes.
10. id id hasta 2 dientes.
11. id, hembras hasta 4 dientes.
12. id id, hasta 2 dientes.
13 id id, dentición de leche.

Raza Hereford Angus

14. categoría: Machos hasta 6 dientes.
15 id id, hasta 4 dientes.
16. id id, hasta 2 dientes.
17. id, hembras hasta 4 dientes.
18 id id, hasta 2 dientes.
19 i id dentición de leche.

Razas lecheras

Categoría a) machos hasta 6 dientes.
Idem b) machos hasta 4 id.
Idem c) machos hasta 2 id.
Idem d) machos dentición de leche.
Idem e) Hembras hasta 4 id.
Idem f) hembras hasta 2 id.
Idem g) hembras dentición de leche.

## Congreso Internacional de fiebre aftosa

Bajo la presidencia del doctor Ramón J. Cárcano, se reunieron anteayer en Buenos Aires los miembros de la Comisión organizadora de este Congreso.

La ecrearía dió cuenta del estado actual de los trabajos.

A continuación se leyeron comunicaciones de diferentes países europeos y amerianos en las que se refieren las getiones realizadas en cada uno de ellos para tomar parte en dicho certamen, entre otras, las siguientes: De Inglaterra, la The British Dairy Farmers Association comunica que el Ministerio de Agricultura, la Sociedad Real y ella misma yan a designar delegados oficiales para asistir al Congreso; de Francia, el Ministerio de Agricultura y algunas instituciones científicas, como el Instituto Pasteur y Esuelas Veterinarias van a mandar delegados oficiales; Suiza, Dinamarca, Suecia y Holanda ya han designado delegados oficiales; el Brasil ha designado al jefe de la división de la Industria Pastoril, doctor A. Miranda, el Dr. Manuel Lisboa, inventor de un suero eficar para combatir la fiebre aftosa y al Dr. Alexio Vasconcellos, bacteriólogo del Instituto Osvaldo Cruz, para asistir al Congreso.

El Comité brasileño ha sido constituído por el Dr. Alcides Miranda y el doctor Chagas, director del Instituto Osvaldo Cruz y está haciendo una propaganda eficaz en fávor de la concurreencia de ganaderos y técnicos a este Congreso.

Así mismo los Estados Unidos y el Canadá serán representados en el Congreso y los primeros designarán una delegación del Bureau of Animal Industry y la legación argentina en Estados Unidos ha hecho un detenido e interesante estudio sobre la fiebre aftosa, abarcando desde la aparición de la enfermedad en Estados Unidos hasta la fecha; acompaña a ese estudio una recopilación fiel de los trabajos realizados en esos países obre la aftosa y las medidas profilácticas puestas en vigor dando por resultado la desaparición de la enfermedad en Estados Unidos.

La legación argentina informa además sobre dos temas que designó el Comité organizador que versan sobre los perjuicios ocasionados por la aftosa en Estados Unidos y las medidas tomadas para combatirla.

En la sesión de ayer se resolvió además integrar el Comité argentino con el Dr. Andrés Vantillard delegado del Instituto Pasteur de París, actualmente en Buenos Aires: hacer lugar al pedido del Comité Ejecuivo sudamericano de lechería, encargado de hacer cumplir las resoluciones del Congreso últimamente realizado, que no se acepten como delegados ni relatores oficiales a los técnicos que en congresos anteriores hubieran faltado a los convenios internacionales sobre propiedad científica y literaria o hubieran propalado falsas conclusiones del Congreso Sudamericano de lechería; y activar todos los trabajos para dejar bien organizado el Congreso cuyo éxito está desde ahora asegurado.

## Exposicion de productos de granja

Continúan con toda actividad los trabajos para asegurar el éxito de la Exposición Argentina de productos de granja, que e inaugurará el 1 de Agosto, en Buenos Aires.

La inauguración codresponderá a las dos primeras secciones de producos de frigorífico y de cerdos, habiendo ya realizado sus instalaciones los frigoríficos Las Palmas, Campana y Sanineна.

Ha sido además designada la Comisión de piscicultura, la que está constituída en la siguiente forma:

Presidente, doctor Fernando Lahille; vicepresidente, Angel L. Sojo y coronel Lorenzo M. Irigaray; Secretario, S. Ordiozola; vocales: doctores Alejandro Aravena y José M. Páez Carrillo, y los señores Fernando Catuogno, Liberato Garginio, José Moneta, Miguel Alfieri, Vicente di Pietri, Flarentino Victorio y Roberto Ragozza.

## Ferias a realizar

LOCAL "PASO DEL PERSEVERANO"

Para el remate feria que el 29 del corriente se realizará en el local "Paso del Perseverand", departamento de oriano, el rematador don Fernando J. Carballo, ha recibido ya las siguientes inscripciones:

A. Laguna, un lote sobresaliente de ganado de cría.

Estancia "La Concordia", 50 novillos Durham de 3 años.

Venancio Pérez, 20 novillos Durham de 3 y 4 años, buena clase y 200 capones de cuatro dientes, gordos.

Lorenzo Avelino e hijo, un lote novillos Durham y Hereford de 2 y medio años y un lote de vacas Durham, gordas.

Ermelindo Banchero, 7 mulas chúcaras y 2 tiradoras.

Justo y Victorio Mendivil, 70 novillos Durham y Hereford, grandes, mochados, especiales, de 2 años y medio.

Adán Cárdenas, 20 bueyes mestizos, medio engorde, y 50 novillos de 2 y 3 años y medio, Durham.

Clemente Ugón, 100 novillos de 3 años.

Sucesión Urbistondo, 50 vacunos.

Juan D. Geymonat, 20 novillos de 2 años y medio.

Domingo Hernández, 4 bueyes en buen estado.

## Concurso de espigas de maiz

ORGANIZADO POR EL MUSEO AGRICOLA DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA.

El concurso de espigas de maíz que lleva a efecto la Dirección del Museo Agrícola de la Sociedad Rural Argentina, ha despertado mucho interés entre los productores de este cereal, quienes se han inscripto en gran número y han enviado ya muchas muestras.

Se recuerda a los productores de maíz que el requisito principal para este concurso, es enviar por encomienda postal o por cualquier otro medio, al Museo mismo, calle Santa Fe número 4299, doce espigas de maíz y si si puede acompañar a las espigas un kilo de maíz, mejor.

La dirección del Museo Agrícola en los concuros que lleva a efeto con fines prácticos de fomento, mejoramiento de los procedimientos y de los productos, concede la mayor importancia a las muestras, que recomienda sean bien elegidas, acompañándolas con los datos indispensables.

Se recuerda que para que las espigas de maíz puedan ser premiadas, deben presentar hileras regulares, bien provistas de granos de un solo color, debiendo excluirse en absoluto las espigas con granos de color diferente, pues demuestran que hubo o hibridación o mezcla, que demerecen el producto.

A l concurso de espigas de maíz se destinan premios en diplomas, medallas y dinero.

## Federación Rural

EXPRESIVAS NOTAS DE SOCIOS VITALICIOS

Damos a publicidad las notas recibidas por el Consejo de la Federación Rural que revela junto a la que diariamente publicamos el arraigo que esta prestigiosa institución encuentra entre los hombres de labor en la campaña.

He aquí las referidas notas:

Montevideo, Julio 16 de 1920. —Señor Presidene de la Federación Rural, doctor don Juan A. Cachón.—Ciudad.—Respetable señor: Acuso recibo de su atenta nota de fecha 9 del corriente. Debo manifestarle mi gran satisfacción por la resolución favorable a mis deseos por el Consejo que usted preside al aceptarme en calidad de socio vitalicio cuyos fines patrióticos creo son indiscutibles.

Aprovecho para saludarlo con mi mayor consideración.—Laureano Ibarburú.

DE LOS Sres. ANSELMO GARRASTAZU (hijo) y Cía.

Obra en nuestro poder su atenta del 15 del actual número 3306 c., por la que nos comunican haber sido aceptados como socios vitalicios de esa institución.

Al serles grato por la deferencia que nos han dispensado, como así mismo por los altos conceptos de que nuestra firma social e han formado en el seno del Honorable Consejo que usted tan dignamente preside, rogamos al señor Presidente que quiera ser fiel intérprete de nuestros agradecimientos, hacia los demás miembros de ese mismo Honorable Consejo.

Al mismo tiempo pedimos al señor Presidente quiera ordenar, se sirvan pasar por la contaduría de esta su casa a recibirse de la cuota contributiva que nos corresponde y que nos acredita como soios vitalicios de esa corporación.

Reiterando nuevamente nuestras consideraciones a su más alto aprecio saludamos a uted muy atentamente. De usted seguro servidor. — Anselmo Garrastazú hijo y Cía.

## El agua caida en todo el país

## Instituto Nacional Fisico-Climatológico

SECCION SERVICIO PLUVIO-TELEGRAFICO DIARIO

Según los informes comunicados por los observadores departamentales del Servicio Pluviométrico Nacional del Instituto Nacional Físico Climatológico al Observatorio Central, (Prado).

Montevideo—Durante las últimas 24 horas se han registrado lluvias en los siguientes departamentos:

Canelones — Ciudad, mm. 7; Santa Lucía, mm. 5; Cerrillos, mm. 4; Las Piedras, mm. 6; Sauce, mm. 7; Pando y Mosquitos, mm. 6; Migues, mm. 7; Tala, mm. 8; San Ramón y Santa Rosa, mm. 8.

Durazno — Sección 2.a, milímetros 25 en 8 h.; sec. 4.a, mm. 25 en 5 h.; sección 9.a, mm. 31, en 9 h.; sec. 11, milímetros 23, en 8 h. Demás secciones mal.

Maldonado — Ciudad, llovió durante una hora moderadamente; sec. 6.a rur, mm. 4; sección 7.a rur. mm. 8. Demás secciones mal.

Minas — Sec. 2.a, mm. 22 en 3 h.; sec. 3.a, mm. 15 en 3 h.; sec. 6.a, mm. 9 en 3 h.; sec. 8.a, mm. 10, en 3 h.; sección 9.a, mm. 12 en 5 h.; sec. 10, mm. 16 en 10 h. Demás secciones mal.

Rocha — Sec. 2.a rur. mm. 8 en 1 h.; sec. 4.a, urb, mm. 7 en 2 h.; sec. 5.a rur. mm. 20 en 1 h.; sec. 8.a, urb. mm. 10 en 3 h. Demás secciones mal.

Paysandú —Ciudad, mm. 21; Agronomía, mm. 26. Demás secciones mal.

Rivera — Ciudad, mm. 21; sec. 4.a, 10 mm. Demás secciones mal.

San José — Ciudad, mm. 3; sec. 1.a rur. mm. 12; sec. 3.a rur. mm. 16; sec. 5.a rur. milímetros 1; sec. 3.a urb. mm. 14. Demás nada.

Soriano — Sec. 3.a, mm. 3; sec. 5.a, mm. 3; sec. 6.a, milímetros 1; sec. 7.a, mm. 7; sección 9.a, mm. 3; sub. 6.a, 7.a y sub 8.a, garúas; Ciudad y Estancia Caviglia, mm. 3.

Río Negro.—Comunican que las líneas están interrumpidas.

Salto.—Sección 2.a rural, mm. 32 en 14; Sec. 3.a rural, mm. 9 en 1; Sed. 4.a rural, mm. 13 en 21; Sec. 5.a rural, mm. 6 en 3; Sec. 6.a rural, mm. 3 en 4; Sec. 7.a rural, 24 mm. en 7; Sec. 8.a urb., mm. 10 en 2. Demás mal.

Monevideo. — Villa Colón, mm. 4 en 8; Observatorio Central, mm. 5 en 5; Santiago Vázquez, mm. 7; Buceo, mm. 6.

No se recibieron los datos de las demás estaciones. — Luis Modandi, Director.

## Venta de toros

POR PONCE DE LEON Y DUTRA

Hoy se llevará a cabo en el local que los señores Ponce de León y Dutra poseen en la Avenida Rondeau, el remate de toros y vaquillonas Shorthorn y Polled Hereford, impohtados de Estados Unidos de América por los señores Pareja y Terra Arocena y vaquillonas Shorthorn del establecimiento "Rincón", del señor Arturo Tomás Bell (República Argenina).

El lote a venderse es relativamente pequeño, pero compuesto de productos que pueden clasificarse de sobresalientes, procedentes de las más acreditadas cabañas americanas.

Agréguese a esto el lote de vaquillonas del "Rincón", cabaña de reconocido renombre por la clase de su productos y tendrán nuestros hacendados una oportunidad pocas veces presentada en esta dlase de transacciones, dada la clase de animales de que se trata.

La importación americana puede decirse que está en sus principios, siendo el que nos ocupa uno de los primeros remates de esta clase de reproductores que se lleva a cabo. Pronto ues, se palpará ampliamente en nuestros planteles y rodeos el buen resultado que traerá estas nuevas corrientes de sangre.

Una vez rematados los animales a que haoemos referencia, pasarán bajo el martilo 4 vaquillonas también importadas de la República Argentina, y 4 toros holandeses.

Indudablemente el próximo miércoles se darán cita en el local de los señores Ponce de León y Dutra nuestros principales cabañeros.

## Vinos Mendocinos

SU IMPORTACION EN EL URUGUAY

Según informe del agente comercial de Mendoza en Montevideo, señor A. N. Galanti, durante los seis primeros meses del año en curso, se han importado al Uruguay las siguientes cantidades de vinos mendocinos:

De Enero a Julio ha entrado al país 1.221.477 litros de vinos mendocinos, contra litros 1.001.609 en igual período de tiempo en 1919; 520.602 en 1918, y 279.800 en el primer semestre de 1917.

Quiere pues decir, que hay una diferencia de 249.800 litros a favor de 1918 sobre 1917, otra de 472.000 litros en favor de 1919 sobre 1918, y finalmente una de 217.877 litros a favor del año presente sobre el anterior.

La diferencia semestral última sobre las cantidades de 1919 tiene su origen en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, generalmente.

En cambio en los meses de Mayo y Junio las diferencias en conjunto son desfavorables para el año presente.

Tal es así, que en Junio próximo pasado e importaron litros 150.000 menos que en Junio de 1919; en Mayo esa diferencia desfavorable es de unos 130.000 litros.

Tal cosa se explica teniendo en cuenta que la cosecha última de Mendoza, ha sido muy inferior a las obtenidas en años anteriores.

A no mediar esta ircunstancia, el vino que se hubiera introducido al Uruguay, proveniente de la provincia citada, habría sido mucho más abultada.

A pesar de lo cual se puede constatar, y ya lo hemos hecho, que hay un evidente desplazamiento de los vinos europeos, por los de origen andino de la Argentina.

El Paraguay también es ahora buen consumidor de vinos de Mendoza. En los nueve primeros meses del año pasado importó 2.111.822 litro.

## TABLADA

TRANSACCIONES DE AYER

Situación del Mercado

Anotamos ayer una entrada de 2.737 vacunos en pié, contra 3.840 idem en el día anterior. Fueron retirados sin vender 147 reses.

Los negocios se desenvolvieron sin acusar alternativas de importancia, algo más fáciles que el lunes es la colocación de lotes parejos, bien gordos o especiales, y tanto en novillos de frigorífico como así también en artículo de muy buenas condiciones para el consumo, cuyos precios en consecuencia repuntaron algún milésimo, perdiendo el tono de flojedad de días anteriores.

En los ganados regulares, y sobre todo en lotes desparejos o entreverados, y con falta, por lo menos, de buena gordura, no se consiguieron ventajas, pues merecieron el mismo poco interés que durante las transacciones anteriores y fueron igualmente castigados.

Dentro de este orden de cosas, se obtuvieron hasta 160 y 166 milésimos por kilo en pié, por los novillos de mejor calidad y preparación, según lotes, para frigorfico, y hasta 146 y 148 id id por vacas muy superiores, cerrando el mercado más entonado para todo artículo bien preparado o especial, y flojo para haciendas regulares, sin que lo inferior cuente con interesados.

Detalle general de precios que anotamos, pagos por kilo en pié, según lotes y destinos:

Frigorífico Swift —Novillos: a 140, 142, 148, 157 y 158 milésimos.

Idem Uruguayo: Novillos: a 158 y 166 milésimos.

Idem Artigas—Bueyes: a 125 y 140 milésimos. Novillos: a 130, 140, 145, 150 y 152 milésimos. Vacas: a 145 y 146 milésimos.

Pedro Ferrés y Cía.—Bueyes: a 107 milésimos. Vacas: a 111 idem.

L. Rappalini e Hijo—Vacas: a 80 milésimos.

Abasto—Bueyes: a 115 y 136 milésimos. Novillos: a 122, 130 y 140 milésimos. Vacas: a 98, 108, 109, 112, 115, 116, 120, 126, 130, 134, 135, 140, 145 y 148 milésimos. Terneros: a 110, 135, 143, 145, 155 y 160 milésimos.

El reparto de entrada es el siguiente:

| | Cabezas |
|---|---|
| Frigorífico Swift | 586 |
| " Uruguayo | 213 |
| " Artigas | 438 |
| Pedro Ferrés & Cía. | 128 |
| L. Rappalini e hijo | 11 |
| Bertoni Hnos. | 1 |
| Abasto | 895 |
| Interior | 293 |
| Servicio particular | 2 |
| Retiradas con pase | 147 |
| Total | 2.737 |

Para hoy son esperados 144 vagones de ganado vacuno.

Puppo, Sayago y Gaso. (Consignatarios).

## Escuela de Veterinaria

ELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO

He aquí la circular que se ha dirigido a los electores de miembros del Consejo de la Escuela de Veterinaria:

Distinguido colega: Han cesado en sus funciones de consejeros de la Escuela de Veterinaria, por mandato legal, los tres delegados de los profesores y uno de los profesionales. Las elecciones se realizarán en el próximo mes de Agosto y el Consejo Nacional de Administración en acuerdo del día de ayer, resolvió que éstas se efectuaran por el sistema del voto secreto. Los suscritos constituídos en Comité de Propaganda a favor de la candidatura del doctor José López Lindner para delegado de los profesionales no profesores ante el Consejo Directivo de la Escuela de Veterinaria, se complacen en invitar a usted para que los acompañe con su propaganda y su voto a favor de dicho colega en la próxima elección en que se integrará dicha corporación. No dudando de que nos prestará su concurso moral para el triunfo de tan prestigiosa candidatura, nos es grato saludar a usted con nuestra mayor consideración. — Edmundo Bacigalupi, Juan D. Del Campo, Antonio de Boni, Luis J. Murguía, Adolfo Baldomir, Omar Viera, José M. Amaro.

## Construcciones rurales

### Tipos de pozos para las haciendas

El tipo de pozo que se adapta mejor para cualquiera localidad y usos determinados depende principalmente del material en que se hace, aunque otras consideraciones, incluyendo el costo, profundidad, capacidad y los medios adoptados para evitar la contaminación son también importantes. Con un abastecimiento abundante, la capacidad de almancenaje no tiene importancia, mientras que un abastecimiento acaso hace que el almacenaje sea un factor esencial.

Se deben hacer esfuerzos para averiguar con algún grado de certeza, dónde está el límite superior de la capa acuífera en tiempo de equía. Al determinar el diámero y profundidad del pozo, la capacidad requerida se debe medir entonces enteramente deoajo del límite superior mínimo de la capa acuífera.

Para calcular el abastecimiento de agua diario requerido, señálese de 5 a 10 galones a cada persona en la hacienda para beber, cocinar y lavar, 20 galones para cada baño, 4 galones para cada uso del depósito del cuarto de baño y de 8 a 15 galones para cada cabeza de ganado. Hay 7.5 galones en un pie cúbico y el volumen de un pozo circular en pies cúbicos se encuentra multiplicado por 5/6 de la profundidad del agua.

Alguna idea de la razón de filtración dentro del pozo puede obtenerse sacando primero el agua, después tomando sondeos a intervalos irregulares según se llena otra vez. La razón de filtración será mayor al principio y más lenta según se llena otra vez. La razón de filtración será mayor al principio y más lenta según se va llegando al límite superior de la capa acuífera. Es la razón última la que sirve, y, a menos que la filtración satisfaga el consumo diario, el límite superior de la capa acuífera en el "cono de influencia" alrededor del pozo se bajará permanentemente y la capacidad del pozo disminuirá.

Lo más importante en un pozo es que sus aguas deben ser buenas para el consumo humano y no se debe omitir precaución alguna que asegure esto. Puesto que no siempre pueden evitarse los orígenes de contaminación, es necesario conocer a que ditancia de ellos será conveniente abrir un pozo. Esto varía, por supuesto, con los diversos materiales. En arena ordinaria, el límite debe ser por lo menos 200 pies, pero en arena gruesa, que tenga granos de 1/32 a 1/16 de pulgada de diámetro, la distancia debe ser mayor. En arcilla, donde los poros son mucho más pequeños y la circulación más lenta, 100 pies pudiera ser suficiente. En pizarra y esquisto, cuyas capas densas son verticales, a menos que estas últimas sean demasiado abiertas, 100 pies será lo conveniente. La última distancia también pudiera aplicarse a la piedra arenisca, si es de composición bastante sólida, pero si existen las juntas sería mejor dejar 150 pies.

Las dimensiones de los pasajes de agua formados en piedra caliza influyen en la distancia de seguridad; si son solamente hendiduras 150 pies bastarían probablemente pero donde son realmente tubos se debe recordar que son capaces de llevar la contaminación por millas; por lo tanto, exigen una consideración cuidadosa. En granito, como prácticamente toda el agua mana por las juntas, es difícil deerminar la distancia segura sin un examen especial. Se han citado casos donde el agua del mar ha pentrado por tales pasajes por una cuarta parte de una milla.

Cada tipo de pozo tiene sus puntos buenos y malos, y el objeto debe ser escoger aquel tipo que bajo las condiciones propuestas prometa las mayores ventajas, habiendo considerado todo.

El pozo común excavado, generalmente de tres a seis pies de diámetro, es conveniente cuando la capa acuífera está a treinta o cuarenta pies de la superficie. Se puede construir por el propietario sin un equipo especial, usando fuerza manual. En material blanco es barato. Recoge todas las pequeñas filtraciones, responde pronto a la caída de lluvia y almacenará mucha agua y además se puede limpiar fácilmente; pero cuando se encuentra roca es costoso. En materiales blandos, hay peligro de desprendimientos y no puede ser excavado muy profundo. No entrando el agua libremente, con frecuencia se corrompe y en tiempo de sequía puede faltar. Requiere frecuente limpieza. Debe estar simpre cubierto con una piedra, cemento o tapa de hierro, nunca con tablones, pues éstos dejan penetrar por sus junturas inmundicias. Puede tener un revestimiento de piedra o ladrillo.

La costumbre que hay en algunas localidades de revestir un pozo con madera, en la forma de una caja cuadrada o de un cilindro de duelas, se debe evitar. La madera está sujeta a la podredumbre y a hincharse y los roedores pueden hacer agujeros y caer en el agua.

Es bueno hacer el revestimiento impermeable hasta las capas acuíferas para impedir la contaminación de superficie, por supuesto, poniendo todo el material dentro de la capa aurífera sin mortero.

La cubierta del pozo debe proyectar unas cuantas pulgadas sobre el nivel del terreno y a éste se le debe dar un declive en todas direcciones. No se deben permitir abrevaderos para el ganado a una distancia de veinte pies del pozo, y todas las

(Continuará).

# COMERCIO E INDUSTRIAS

## BOLSA -- BANCOS -- NAVEGACION -- IMPORTACION Y EXPORTACION

## Telegramas comerciales

### Informaciones de todas partes

### Títulos uruguayos

SU COTIZACION EN LONDRES Y PARIS

(Especial de EL SIGLO)

LONDRES, 27 — Los precios en el momento del cierre de los títulos uruguayos que se cotizan en esta Bolsa fueron los siguientes:

Deuda Consolidada 3 1|2, 64 1|2 contra 65 1|2 en la semana anterior.

Certificados de la misma deuda 64 1|2 contra 65 id.

Empréstito uruguayo, 5 o|o, 1896, 88.

Empréstito Conversión, 5 o|o, 1905, 87.

Empréstito Títulos, 5 o|o, oro, 1914, 88.

EN PARIS

(Especial de EL SIGLO)

PARIS, 27 — El precio de cierre de los títulos uruguayos en esta Bolsa, fueron ayer: Empréstito de Obras Públicas 1909, 153; precio anterior, 154; Empréstito de Conversión 1905, 168 o|o; precio anterior, 164.

### CAMBIOS

(Especial de EL SIGLO)

PARIS, 27 — En el momento de la clausura del mercado de cambios, regían estas cotizaciones: sobre Londres, 48.50, Italia, 70.50; Alemania, 31.50, Bélgica, 106.50.

NUEVA YORK, 27—Las cotizaciones de los cambios en el momento de cerrar fueron hoy las siguientes: sobre Londres, 3.79 1|2 por dólar; París, 12.75 frs. por dólar; Italia, 18 liras id; Alemania, 248 marcos id; España 16.65.

## Protección a la agricultura

MADRID, 27—Se dice que el gobierno con el fin de asegurar el éxito de los labradores suprimirá los gravámenes a los trigos y les facilitará abonos para sus tierras a razón de 15 pesetas los 100 kilogramos; el Estado comprará todo el trigo al precio de 56 pesetas, precio que será aumentado en 25 céntimos de peseta por mes.

El precio será garantizado por tres años, aunque se produjera una baja de dicho cereal en el mercado universal. Se dice, asimismo, que los acaparadores serán severamente castigados y que las provincias en que sobre el trigo, pasarán su excedente a las que no hayan obtenido una cosecha suficiente para sus necesidades.

El Estado intervendrá en las ventas de harinas, y se impedirá que se realicen a precios no comprendidos dentro del máximo que fijará el gobierno.

Por último, los molinos se considerarán como depósitos a disposición del Estado.

## Las importaciones francesas

PARIS, 27—La nueva ordenanza prohibitiva de ciertas importaciones, publicada en el "Journal Officiel", retrotrae al país a sus tarifas normales, quedan aún alrededor de veinte artículos cuya importación continúa siendo prohibida, pero que con permisos especiales pueden importarse.

Estos artículos son las perlas finas, piedras preciosas talladas, excepto las de usos industriales, bordados y encajes, relojes pequeños y materiales para relojes, armas de precisión, rifles, cartuchos, armas antiguas para colección, cartuchos vacíos y otros.

## Baja sensacional en los cereales

NUEVA YORK, 27 — Telegrafían de Kausar que en la ciudad de Missouri se ha producido una baja sensacional en los precios de los cereales, para entrega futura, debido a que cayeron copiosas lluvias en los estados del [illegible]

[illegible]

## Cereales a término

[illegible]

A medio día se cotizó: para Septiembre, a 1.46 3|4 dólares; Diciembre, 1.36.

La avena, para Septiembre, se cotizó a 0.73 1|4; Diciembre, 0.72 1|4.

CHICAGO, 27 — El mercado de trigo estuvo débil hoy.

Las cotizaciones fueron las siguientes: a entregar en Diciembre, a 2.48 3|4.

El precio más alto ha sido de pesos 2.52; el más bajo, de 2.47 1|2; el de clausura, del trigo, par Diciembre, 2.47 1|2.

DULUTH, 27 — La semilla de lino se cotizó, para Julio, a $ 3.29; Octubre, 3.39 1|2. En el momento del cierre, a 3.26 1| y 3.32.

## Mercado inglés

LONDRES, 27 — En el Baltic Exchange las asignaciones fueron liberales. Se colocó trigo norteamericano en las siguientes formas: número 3, duro, de invierno, a 92 chelines; número 4, del norte de Manitoba, a 91 con, 6 las 480 libras.

El mercado de maíz estuvo firme. Un cargamento, por velero, del Río de la Plata, a flote, se cotizó a 70; por vapor, para Agosto y Septiembre, a 69; Septiembre y Octubre, a 68 con 6. Los cargamentos parciales del Río de la Plata, para Agosto y Septiembre, se cotizaron a 65 con 6, las 480 libras.

Estuvo más firme el mercado de cebada. Un cargamento, por velero, de cebada californiana, para Septiembre y Octubre, se colocó a 108, del Río de la Plata, a flote, a 74. Los cargamentos parciales, número 4, del oeste del Canadá, para Julio y Agosto, se cotizaron a 73; Agosto y Septiembre, 71 con 9; Octubre y Noviembre, a 70 con 6.

El mercado de avena estuvo firme y tranquilo. La del Río de la Plata, para Agosto y Septiembre, se cotizó a 48 con 6.

La semilla de lino estuvo firme y tranquila. La de Calcuta, para Agosto y Septiembre, a 37 1|2; de Bombay, a 38; del Río de la Plata, a flote, para Hull, a 33 1|2; para Julio y Agosto, a 33 1|4; Agosto y Septiembre, a 33 1|2.

El aceite del lino estuvo irregular, el disponible se vendió a 76; para Julio y Agosto, a 75; Septiembre y Diciembre, a 75.

## Productos ganaderos

MERCADOS DE CARNE

LONDRES, 27 — El mercado de carne estuvo tranquilo, apesar de continuar abundantes los suministros de carnes importadas que el público prefiere por su baratura.

NUEVA YORK, 27 — Sin variación está la carne vacuna. Los precios de clausura para Setiembre fueron de 26.20.

MERCADO DE CUEROS

NUEVA YORK, 27—Los precios de los cueros no variaron hoy.

## Bolsas extranjeras

BOLSA DE BUENOS AIRES

Cédulas Argentinas, Ley 8172, 89.40.
Id id, id 9155 2.a série, 90.60.
Id id, 3.a id, 91.30.
Id id, 4.a id, 91.50.
Id id, 5.a id, 90.00.
Id id, 6.a id, 89.90.
Id id, 7.a id, 91.00.
Bonos Hipotecarios, 86.00.
Cédulas L, 91.40.
Crédito 1909, 69.90.
Id 1911, 70.30.
Empréstito 1911, 58.00.
Pavimentación Semestral 58.0
Paviment. Semestral, 68.50.
Id Trimestral, 69.00.
Provincia of B. Aires, 41.90.
Empréstito 2 1|2 o|o, 31.40.
Pavimentación Mendoza 7o|o, 70.00.
Deuda 6 o|o 2.a série y 3.a série, 73.00.
Conversión Obligaciones Provincia, 60.00.
Caminos Afirmados, 60.20.
Mendoza 5 o|o oro, 45.40.
Santa Fé 1893, 62.00.
La Ibero Platense, 77.50.
Mercado Abasto Proveedor, [illegible]
[illegible]

## Mercado de algodón

[illegible]

## Mercado de caucho

[illegible] 27 — Caucho [illegible] up river fino [illegible] 0.24 1|2; [illegible] 0.31 1|2.

## Mercado de metales

[illegible] 27—A continuación [illegible] reseña del [illegible] ales y metales [illegible]

de esta plaza [illegible] transcurrida [illegible] para los pro[illegible]

HIERRO— [illegible]

[illegible]

Las demás [illegible] como sigue:

Ferrosilicio [illegible]

COBRE— [illegible]

ESTAÑO — [illegible]

PLOMO— [illegible]

CINC—El [illegible]

## BOLSA

El mercado [illegible]

También [illegible]

Damos a [illegible] talle de las ventas anotadas en las pizarras:

1.a RUEDA
Deuda Consolidada

| | | |
|---|---|---|
| $ 6.016 | fin de Agosto | 61.00 |
| 4.700 | para mañana | 61.40 |
| 3.290 | idem idem | — |
| 4.700 | fin de mes | — |
| 9.400 | idem idem | — |
| 4.700 | idem idem | — |
| 23.500 | fin de Agosto | 60.90 |
| 4.700 | para mañana | 61.40 |
| 4.700 | idem idem | 61.40 |

Empréstito Conversión

| | | |
|---|---|---|
| $ 13.987.50 | fin Agosto | 81.00 |

[illegible]

## Mercado de cambios

[illegible] que el día [illegible] el mercado [illegible] ales; es decir no hubieron los sobresaltos é inquietudes de aquel día que en cuanto a las negocios fueron activos en diversas monedas extranjeras.

La acalmía que se nota y de que instruyen los telegramas en la situación europea, como consecuencia de la tregua en las hostilidades celebrada entre rusos y polacos, que si no se lleva a cabo podía haber traído la intervención armada de otras naciones, influyó para que el mercado de cambio se valorizara principalmente en libras y francos. Respecto al dólar su cotización es cada vez más alta, pues de 115 a que estaba el día anterior cerró ayer a 115.50, como si este fuera el resultado equivalente de nuestro intercambio con los Estados Unidos, que si bien está hoy menor que el año pasado, es sin embargo el tipo que algunos le asignan, a falta de una razón más positiva.

TIPOS DE CAMBIO — Al cerrarse ayer los Bancos giraban por cable sobre Londres a 54 1|8 peniques por peso contra 55 el día anterior; sobre Francia a 11 francos, id id, contra 11.01; España 5.52 pesetas; id id contra 5.50; Suiza, sin variación; 5 francos id id; Italia 15.50 liras contra 15.60; Estados Unidos 115.50 contra 115; Buenos Aires 9 1|4 contra $ 3|4; Brasil, sin variación 18.800 reis; Bélgica 10.20 francos, sin variación; Alemania 34 marcos contra 35 por un peso.

TIPOS DE MOSTRADOR Y PARA EL COBRO DE LETRAS

De £ 20 hasta 200; francos, liras y pesetas, 500 hasta 5.000; marcos 400 hasta 4.000; pesos americanos, 100 hasta 1.000.

| | 90 d/v | Vista |
|---|---|---|
| Libras esterlinas | 55 7/16 | 54 13/1 |
| Francos | 10.955 | 10.895 |
| Francos (Amberes) | | 9.995 |
| Francos (Suiza) | | 4.895 |
| Liras | | 15.395 |
| Pesetas (Madrid y Barcelona) | | 5.445 |
| Berlín o Hamburgo | | 33.— |
| Pesos americanos | | 115.60 |

CANTIDADES MAYORES

De £ 201 hasta 600; marcos, 4.001 hasta 12.000; $ 1.001 hasta 3.000; francos, liras y pesetas, 5.001 hasta 15.000, Cantidades mayores de $ 3.000:

| | 90 d/v | Vista |
|---|---|---|
| Libras esterlinas | 55 1/2 | 54 7/8 |
| Francos | 11.97 | 10.90 |
| Francos (Amberes) | | 10.— |
| Francos (Suiza) | | 4.90 |
| Liras | | 15.40 |
| Pesetas (Madrid y Barcelona) | | 5.45 |
| Berlín o Hamburgo | | 33.10 |
| Pesos americanos | | 115.50 |

CAMBIOS DE BUENOS AIRES

| | Telg. | Vista |
|---|---|---|
| Francia | 11.30 | 11.35 |
| Bélgica | 10.20 | 10.25 |
| España | 5.60 | 5.62 |
| Italia | 15.90 | 16.— |
| Estados Unidos | 113 80 | 112.80 |
| Alemania | — | — |
| Río de Janeiro | — | — |
| Montevideo | 6 % premio | |
| Inglaterra | 55 7/8 | 56 1/8 |
| » 90 d/v — 56 7/8 | | |

DESCUENTOS

Banco de la República

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes | 7 a 8 % |
| Vales | 6 " 7 % |
| Cauciones | 5 " 6 % |
| Redescuentos | 4 " 5 % |
| Créditos hipotecarios | Cv'cional |

Otros Bancos

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes | 8 a 9 % |
| Vales | 7 " 8 % |
| Cauciones | 5 7 7 % |
| Créditos hipotecarios | Cv'cional |

## Valor de la propiedad

$ 6.000, casa calle Eduardo Acevedo 1034, 433 metros.

$ 5.700, casa calle San Salvador 1931, 95 metros.

$ 39.544, campo 7.a sección Soriano, 265 hectáreas.

$ 13.400, casa calle Isla de Flores 1932, 132 metros.

$ 5.000, campo 5.a sección Paysandú, 1.500 metros.

$ 17.400, campo, departamento San José, 9 hectáreas.

$ 10.000, casa calle Lima 1531, 140 metros.

$ 6.000, casa calle Galicia 2.290, 214 metros.

$ 3.600, casa calle Tacuarembó 1658, 127 metros.

$ 1.500, terreno Sauce (departamento Colonia, 500 metros.

## Registro de hipotecas

1.a SECCION

Sin operaciones.

2.a SECCION

$ 70.000, al 8 o|o anual.
" 400, al 12 idem.
" 25.000, al 8 idem.
" 3.000, al 9 idem.
" 1.000, al 9 idem idem.
" 2.500, al 8.40 idem.
" 3.000, al 6 idem.
" 2.700, al 9 idem.
" 10.000, al 7 1|2 idem.
" 168, al 5 idem.
" 300, al 12 idem.
" 12.500, al 7 idem.
" 1.350, al 7 idem.

## Evolución comercial

SALGADO Y Cía. — Ha sido disuelta la sociedad comercial Leonardo Cadenas y Cía. de cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo la nueva razón social Salgado y Cía. Componen la nueva entidad los señores Juan Andrés Salgado, Carlos Proto y Fernando Gómez Eirín, como socios activos y solidarios, y los señores Joaquín Izuibejeres, Carlos A. Arigón y Arturo Proto, como socios industriales.

La administración y el uso de la firma social estarán a cargo del socio señor Salgado.

## Notas forenses

Tribunales de Comercio de 1.a Instancia

MATRICULAS

Han obtenido matrícula de comerciante, las siguientes firmas:

Firma: Faro y Cía. Ramo: Zapatería. Domicilio: Convención y Soriano.

Firma: Otero Henas. Ramo: Almacén. Domicilio: Constituyente, 599.

Firma: Belladonna Hnos. Ramo: Confitería. Domicilio: Agraciada 1961.

Firma: Rodríguez y Rodríguez. Ramo: Fabricación masas. Domicilio: Justicia 1440.

Firma: Caron y Cía. Ramo: Comisiones. Domicilio: 25 de Mayo 130.

EJECUTIVO

MASCARO-AGUIAR: En estos autos seguidos por Vicente Mascaró contra Manuel Aguiar, cobro de pesos e indemnización de daños y perjuicios, el Ministerio Público, evacuando la vista conferida, aconseja al Juez, que debe desecharse la prueba presentada por el demandado por encontrarse fuera de término, a más de que la misma, no vendría en ningún momento, a alterar ni en pro ni en contra, las resultancias de aquellos autos.

En consecuencia el Juzgado con fecha de ayer, ha dado el rehazo aconsejado.



## Tipos de cambios internacionales a la vista

Cantidades mayores de 3000 pesos

JULIO 27 DE 1920

| BANCOS | Inglaterra | Francia | España | Suiza | Italia | E. Unidos | R. Argentina f. gr. % | Brasil | Bélgica | Alemania |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Anglo Sud-Americano | 55.— | 11.05 | 5.51 | 5.01 | 15.70 | 114.80 | 9 1/2 | 18.900 | 10.35 | 34 1/2 |
| Británico | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Comercial | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Londres y Río de la Plata | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Español | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. | nom | nom. |
| Francés | 55.— | 11.15 | 5.16 | 5.— | 15.40 | 114.50 | 9 1/4 | 18.800 | 10.45 | 35 1/2 |
| Londres y Brasil | nom. | nom | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. |
| National City Bank | 55.— | 11.15 | 5.56 | — | 15.40 | 114.50 | — | — | — | — |
| Crédito | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Popular | 55.— | 11.15 | 5.55 | 5.01 | 15.40 | 114.50 | 9 1/4 | 18.800 | 10.40 | 35.— |

## Tipos de cambios internacionales por cable

Cantidades mayores de 3000 pesos

JULIO 27 DE 1920

| BANCOS | Inglaterra | Francia | España | Suiza | Italia | E. Unidos | R. Argentina f. gr. % | Brasil | Bélgica | Alemania |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Anglo Sud-Americano | 54 3/4 | 11.— | 5.51 | 4.99 | 15.60 | 115.60 | 9 1/2 | 18.900 | 10.30 | 34 1/2 |
| Británico | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Comercial | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Londres y Río de la Plata | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Español | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. |
| Francés | 54 3/4 | 11.05 | — | — | 15 30 | 115.50 | 9 1/4 | 18.800 | 10.30 | 35.— |
| Londres y Brasil | nom. | nom | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. | nom. |
| National City Bank | 54 3/4 | 11.05 | 5.53 | — | 15.30 | 115.50 | 9 1/4 | 18.850 | — | 35.— |
| Crédito | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Popular | 54 3/4 | 11.05 | 5.53 | 4.98 | 15.30 | 115.50 | 9 1/4 | 18.800 | 10.35 | 35.— |



## Producción azucarera argentina

DATOS ESTADISTICOS

Informan de Tucuman que la dirección de rentas ha publicado un estado de la fabricacion de azúcar en la provincia hasta el treinta de Junio y según el cual la producción alcanzó este año a 37.000 toneladas y fué hasta igual fecha del año pasado de 38.000.

Esta disminución obedece a que el año pasado comenzó la zafra mucho mas temprano que en 1919 y a que muchos ingenios comenzaron a moler en abril y trabajaron todos desde Mayo.

En cambio, este año comenzaron en Mayo y algunos en Junio.

En definitiva la produccion es mas satisfactoria este año, pues el por ciento del rendimiento de la caña es mas alto en la presente cosecha que en la anterior.

En la direccion de rentas se calcula en 200.000 toneladas de azúcar la produccion de la presente cosecha. La anterior pasó de 248.000 toneladas. Pero se calcula en menos teniendo en cuenta que las tres últimas heladas han causado daños relativos, porque algunos cañaverales sufrieron con la repeticion del fenómeno meteorológico. Pero si sigue el tiempo como en estos días, sin lluvias y sin fuertes soles, el cálculo resultará quizá superado.

## Banco Argentino - Uruguayo

BALANCE Y MEMORIA

Han sido publicados la memoria y el balance del Banco Argentino-Uruguayo correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio pasado, que deben ser sometidos a la consideración de la asamblea general ordinaria a celebrarse el 13 del mes entrante.

El balance aludido demuestra los grandes progresos realizados por esta institución de crédito en su segundo ejercicio, en el que ha obtenido beneficios que alcanzan a la suma de 412,566.42 pesos moneda nacional.

El Directorio del Banco, deseoso de consolidar en la forma más amplia la situación del establecimiento, propone a los accionistas en la memoria repartida que la cantidad destinada a ser distribuída en forma de dividendo, de acuerdo con lo que disponen los estatutos, se destine a constituir un fondo de previsión para posibles quebrantos, pasándose la suma restante a la cuenta nueva.

El mismo Directorio, por su parte, ha hecho espontánea y unánime renuncia al porcentaje del 4 o|o que sobre las utilidades líquidas le asignan los estatutos en favor del personal del Banco en la forma siguiente: 50 o|o para el fondo destinado a gratificar a los empleados antiguos y enfermos y 50 o|o para la caja mutualista constituída entre los empleados del establecimiento.

La publicación de la memoria y balance del Banco ha coincidido con una noticia halagüeña para el mismo que hemos dado a conocer por medio de nuestro servicio telegráfico. Nos referimos a la autorización concedida por el gobierno francés para que esta institución pueda establecer una sucursal en París, la cual probablemente quedará instalada antes de fin de año, encontrándose dedicado a esa tarea el presidente del Banco, señor Augusto J. Coelho, a cuyas gestiones empeñosas se debe en gran parte el éxito de la iniciativa.

## Mercado de cereales

TRIGO

Los negocios siguen revistiendo limitada importancia, obteniéndose alrededor de $ 10.50 los 100 kilos con bolsa.

| | |
|---|---|
| Superiores del litoral | Nominal |
| Buenos | " |
| Regulares | " |
| Superiores del interior | " |
| Buenos | " |
| Regulares | " |
| Inferiores | " |
| De fideos bueno a superior s|clase | " |
| Regulares | |

ENTRADAS

Por Estación Central — a R. y Amespil, 124 bolsas; a S. y Doldán, 148; a T. y Serra, 234. — Total: 506 bolsas.

Por Vía Fluvial—a la Orden, 555 bolsas.

MAIZ

La situación del mercado no ha experimentado variación, operándose corrientemente a los precios indicados a continuación.

| | |
|---|---|
| Cuarentino bueno a superior, nuevo | $ 7.20 a 7.30 |
| Id regular | " 7.00 " 7.10 |
| Común bueno a superior nuevo | " 6.60 " 6.70 |
| Id regular | " 6.30 " 6.50 |
| Morocho sano bueno a superior | " 7.20 " 7.30 |
| Id regular | Nominal |

ENTRADAS

Por Estación Central—a M. Vidal, 165 bolsas; a J. Chifizola, 157; a P. Mañé y Cía., 137; a M. Trujillo, 26.—Total: 485 bolsas.

Por Vía Fluvial—a A. Zaglio, 500 bolsas; a F. B. Helguera, 118. — Total: 618 bolsas.

LINO

No se conocieron operaciones.

| | |
|---|---|
| Base 4 %. Exportación puesto en punto de embarque, disponible | Nominal |

ENTRADAS

A T. y Lena, 160 bolsas; a J. M. Suárez, 15.—Total: 175 bolsas.

FORRAJES

Queda el mercado sin variación.

| | |
|---|---|
| Alfalfa buena | $ 6.70 a 7.00 |
| Id regular | " 5.00 " 5.20 |
| Mezcla buena | " 4.00 " 4.30 |
| Id regular | " 2.80 " 3.10 |
| Pastos buenos | " 4.80 " 5.10 |
| Id. regular | " 3.40 " 3.80 |
| Id campo | " 2.00 " 2.20 |
| Paja | " 1.20 " 1.70 |

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

100 kilos

| | |
|---|---|
| Cebada, según clase, con bolsa | Nominal |
| Avenas, buenas, de Estación | $ 6.80 a 7.00 |
| Id regular, id. | Nominal |
| Porotos manteca nuevos, los 100 kilogramos | " 20.00 " 21.00 |
| Id. blancos chicos y de color, nuevos | " 10.50 " 11.50 |
| Cariocas, nuevos | " 10.50 " 11.50 |
| Alpiste bueno superior | " 9.00 " 10.00 |
| Id. regular | " 7.50 " 8.50 |
| Paja de escoba | " 0.70 " 0.80 |
| Semilla de guinea | Nominal |
| Papas del país | Sin existencia |

INDUSTRIA HARINERA

10 kilos

| | |
|---|---|
| Harina especial s|g. marca | Nominal |
| Id extra id id | " |
| Id 1.a id id | " |
| Id 2.a id id | " |
| Id de maíz nueva | " |
| Afrecho c|bolsa según fábrica, consumo 100 kilog. | $ 5.10 a 5.20 |
| Id exportación | Nominal |
| Afrechillo consumo | " 5.70 a 5.80 |
| Granzas | " 5.50 " 6.00 |

OTROS PRODUCTOS

A R. Barreira e hijos, 9 atados lanares, 2 cueros vacunos secos, 33 id salados, 8 id becerros, 2 bolsas cerda; a F. Beramendi, 27 fardos lanares, 1 atado varios, 1 bolsa pluma; a Taranco y Cía., 8 fardos lanares, 16 cueros vacunos secos, 7 cueros potro, 1 atado becerros, 1 bolsa cerda; a F. B. Helguera, 82 atados lanares, 27 cueros vacunos secos, 4 cueros potro, 1 atado becerros, 1 bolsa cerda; a F. Darnaud, 62 atados lanares, 132 cueros vacunos secos, 65 id id salados, 12 id potro, 2 atados y 1 cuero becerros, 1 bolsa cerda.

Por Estación Central—26 bolsas avena, 648 fardos pasto, 241 id mezcla, 490 fardos alfalfa, 573 id tabaco, 18 cueros vacunos secos, 33 id id salados, 9 atados y 35 fardos lanares, 7 cueros potro, 2 atados y 8 cueros becerros, 1 atado varios, 3 bolsas cerda, 1 id pluma.

Por Vía Fluvial—3160 bolsas papas, 545 zapallos, 32 bolsas porotos, 3726 fardos pasto.

## Mercado de lanas

LANAS MERINAS

La paralización de los negocios continúa siendo general, pues ningún comprador demuestra el menor interés.

## Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

Queda la plaza en el mismo estado de paralización que hemos mencionado anteriormente.

Los 10 kilos

| | |
|---|---|
| Lotes matadero superior, sin garrapata, pelo de invierno | Nominal |
| Id id campo, buenos a superiores, sin garrapata | " |
| Id id regulares a buenos, poca proporción de garrapata y pelo de invierno | " |
| Id id inferiores o recargo de garr. | " |
| Id id pelo verano | " |
| Brasileros buenos lotes may. ang. con proporción pelo de invierno | " |
| Id. regulares según clase | " |
| Id inferiores o con recargo de garr. | " |
| Entre Ríos, buenos lotes de pelo | " |
| Correntinos, conjunto bueno s|g. | " |
| Id regulares id id. | " |
| Paraguayos, conjunto bueno, ang. id id id. | " |
| Id verano o desparejo, según conj. | " |
| Cuyabanos, buenos lotes id id. | " |
| Id inferiores a regular | " |
| Lotes becerros, sin garrapata, 2 1|2 k. | " |
| Id con garrapata | " |
| Id nonatos al barrer 1 1|2 kilo | " |
| Id id de vientre e inservibles | " |

CUEROS VACUNOS SALADOS

Para este producto el mercado continúa en la misma mala situación, sin conocerse operación alguna digna de mención.

Los 10 kilos

Uno

| | |
|---|---|
| Novillos, lotes consumo y matadero, según peso, etc. | Nominal |
| Vacas, id id id | " |
| Vaquillonas, de 15 a 18 kilos | " |
| Terneras, 10 a 14 k. | " |
| Becerros de menos de 10 kilos | " |
| Nonatos de rodeo, bien secados, buen tamaño, sin tajos | " |
| Id id id regulares | " |
| Id id id vientre | " |

PIELES LANARES

También este artículo puede considerarse olvidado por los compradores, así que ninguna operación se realiza.

| | |
|---|---|
| Merinos y cruzas finos: Estación según proporción de 1|2 lana | Nominal |
| Cruzas gruesos y medianos, id | Sin cotización |
| Pelados | " |
| Maldesechos | " |
| Corderitos, 10 piezas | Nominal |

CUEROS DE POTROS

Paralización completa.

| | |
|---|---|
| Sanos | " |
| Maldesechos | " |
| Potrancas | " |
| Potrillos | " |
| Inservibles | " |
| Salados, según peso medio | " |
| Potrancas saladas | " |
| Potrillos | " |

CUEROS SILVESTRES

Sin operaciones.

| | |
|---|---|
| Ciervos anchos, k. | $ 0.38 a 0.40 |
| Id angostos | " 0.38 " 0.40 |
| Nutrias sacas como bolsa o abiertas por el lomo, libre de inservibles | Nominal |
| Id chicas y abiertas por la barriga id id. | " |
| Carpinchos de cuenta | Nominal |
| Lobo grande de río | " |
| Id. medianos | " |
| Venado | " |
| Cabra | " |
| Zorro con cola | " |
| Id sin cola | " |

CERDA

Cuenta con muchos interesados, rigiendo estos precios:

Los 10 kilos

| | |
|---|---|
| Mezcla buena del interior, peso nato libre | $ 4.90 a 5.00 |
| De vaca, sin garra | " 4.30 |

PLUMA DE AVESTRUZ

Sin interesados.

| | |
|---|---|
| Manga especial | Nominal |
| Buena y fresca | " |
| Regular y con chica | " |

## Entrada y venta de ganado en Tablada

Día 27

2570 VACUNOS, 526 LANARES Y 73 CERDOS VENDIDOS

131 bueyes, 1285 novillos, 968 vacas y 196 terneros.

DETALLE DE LAS VENTAS

José Lizarazú —

De Río Negro: 12 novillos, 101 vacas, remitidos por J. Gutiérrez Zorrilla, y vendidas a $ 0.152 k. n., 0.134 k. v., para abasto y frigorífico.

De Río Negro: 46 novillos, 24 vacas, remitidas por H. y Mendizabal, y vendidos a $ 0.127 k. n., 0.131 k. v., para abasto e interior.

De Paysandú: 38 novillos, 65 vacas, remitidas por U. S. Zorrilla, [illegible]





[illegible]

y vendidos a $ 0.145 k. n., 0.126 k. v., para abasto y frigorífico.

Juan Arrosa —

De Maldonado: 27 bueyes, 8 novillos, 20 vacas, remitidos por M. Marrero, y vendidos a $ 0.115 y 0.125 k. n., 0.115 k. n., 0.112 k. v., para abasto y saladero.

[illegible]

De Durazno: 60 vacas, remitidas por J. Curbelo, y vendidas a $ 0.111 k., para saladero.

Victorica, Muñoz y Piñeyrúa. —

[illegible]

$ 0.158 k., para frigorífico.

[illegible]

## Entradas de ultramar

URUGUAY—

Vapor uruguayo, procedente de Corumbá. Entrado el 26 de Julio. Consignado a Rocco y Cía.

Estapé Rivera y Cía., 300 cueros vacunos secos.

DE CONCEPCION

F. Rocco y Cía., 7697 atados tutores viñas, 600 id id id, 1307 postes madera dura, 106 tablones.

J. Scarlato y Cía., 135 vigas madera dura.

F. Roco y Cía., 425 tablones, 900 postes quebracho colorado.

M. y Drado, 23 fardos cerda, 10 fardos lanas.

DE ASUNCION

F. Rocco y Cía., 3.226 postes y estacones quebracho, 369 piezas madera dura, 46 postes id id, 900 atados tutores para viñas, 20 vigas de madera dura.

BRETANNIER—

Vapor inglés, procedente de Amberes. Entrado el 26 de Julio. Consignado a González y Sioli.

Ferrati y Cía., 96 cjs clouterie.

A la orden: 6 cjs tejidos de algodón.

Rabe y Walder, 6 cjs molinillos café.

A la orden: 962 rollos hilo acero galvanizado.

C. Brandes, 5 cjs botones y etc.

Libert y Deque, 5 cjs cintas seda artificial, 3 cjs bonetería, etc.

A la orden: 2 cjs tejidos de algodón, 1 fardo id id.

Sociedad Bally, 5 cjs hilo de algodón, 1 cj lacets.

Griggio Hnos., 1 cj tejidos de algodón.

J. B. Introzzi, 1 cj algodones.

A la orden: 1 bulto placas onduladas, 74 cjs carreaux faience, 56 id id id, 7 cjs furniuras muebles.

Francisco Vilaró, 40 sacos de cola.

Trabucati y Cía., 4 bultos artículos acero.

Trabucati y Cía., 5 cjs mechas lámparas, 5 cjs vidriería común.

T. Rivara y Cía., 1 cj muñecas, 2 cjs mercería, etc.

Solana y Grolero, 1 cj cintas seda, 8 cjs muñecas, 2 cjs tejidos, 1 cj frazadas, 1 cj artículos para el cabello, 3 fardos tejidos de algodón, 1 cj bonetería.

A. Henderson, 1 cj bonetería, 1 cj tejidos algodón.

F. y Schaich, 1 cj aparatos eléctricos.

Emilio Bensenor, 1 cj tejidos seda artificial.

A la orden: de 402 cjs vidrio de ventana, 45 cjs cerámicas, 300 cjs vidrios ventana, 214 cajones id id.

Vicente F. Costa, 6 toneles vidriería, 1 cj id.

Bulow Hijo y Cía., 6 toneles vidriería.

Zerboni y Bergamino, 20 cjs vidriería.

A la orden: 6 toneles id.

C. y Diez, 14 toneles id.

A la orden: 11 toneles id.

P. J. Casteres, 3 cjs tejidos algodón.

Francisco Garabelly, 4 cajones muñecas, 1 cj bonetería.

Iribarne y Piqué, 4 fardos mercería.

A la orden: 9 cjs cerámicas.

E. Barth y Cía., 21 sacos de cola fuerte, 2 cjs ferretería.

Samano y Gañi, 2 cjs lampistería.

Kropp y Cía., 1 cj drogas, 1 cj tejidos lana.

A la orden: 41 bultos jabón industrial.

Roberto Pons, 2 cjs ficelles.

F. N. de Papel, 1 cj ficelles, 2 bultos hilo.

H. A. Seré, 4 cjs comestibles, 1 fardo toballas, 1 cj cola, 11 cj plomb de chase.

M. Brunet y Cía., 50 cajones bujías.

E. Restano, 6 cjs joyería etc.

Broqua Scholberg, 2 cjs lámparas, etc. 1 cj vasos, 1 cj cuchillería y quincallería, 3 cjs armas de caza.

A la orden: 7 cjs flacons vide, 5 cjs id id.

Banco Italo Belga, 1 cajón de armas.

A la orden: 3 fardos papel pintado, 1 cj vitrauphanies.

Atilio Rienzi, 7 cjs placas fotográficas.

E. Cooper Sons, 100 rollos de alambre, 100 id id.

Banco Italo Belga, 5 cjs glacies polies, 5 cjs id id, 3 cjs id id.

C. S. Spangemberg, 4 cjs id id, 3 cjs id id, 25 id id, 6 cjs. id id.

H. Rappard, 5 cjs. objetos menaje.

Rolando y Cía., 2 cjs muestras y accesorios.

Angel M. Sanz, 2 cjs bimbolería.

Banco Italo Belga, 500 fardos tejidos de papel.

A la orden: 2 cjs ferretería.

Mendiondo y Cía., 28 cjs juguetes.

A la orden: 200 cjs champagne, 2 cjs bimboletería, 2 cjs. id, 1 cj juguetes, 3 cjs artículos ferretería, 5 cjs loza ordinaria, 3 cjs ferblantería creusse, 7 id id id, 6 cjs bimboletería, 1 cj id, 2 cjs flerbantería creusse.

PRINCESA—

Vapor inglés, de Londres, a Brother.

OAKLANDS GRANGE—

Vapor inglés, de Naupert Mas.

ALCONA—

Vapor americano, de New York.

## Salidas para ultramar

COLONIA—

Vapor nacional, para Dunkerque, con 17 pasajeros.

FRANZISKA—

Vapor inglés, para Hull.

## Entradas de los ríos y cabotaje

ELETTRA EMMA—

Vapor nacional, procedente de Fray Bentos. Entrado el 26 de Julio. Consignado a Fassari y Daneri.

Luis Parma, 196 cascos botellas vacías, 10 cjs id id, 15 cascos vacíos.

Francisco B. Helguera, 27 cueros vacunos secos, 4 cueros yeguarizos, 1 atado ueros ternero., 82 atados cueros lanares, 1 bolsa cerda.

Viuda de A. Calcagno, 312 bolsas lino, 118 bolsas maíz.

Nota: Esta carga procede de Dolores.

CARGA DE FRAY BENTOS

F. Durnau, 65 cueros vacunos salados, 1 cuero ternero, 1 atado cueros becerros, 10 cueros yeguarizos salados, 2 id id secos, 132 cueros vacunos secos, 1 atado cueros becerros, 1 bolsa erda, 62 atados cueros lanares.

Mariano Suárez, 1 puerta de madera, 1 calorífero a petróleo.

Juan J. Hore, 2.573 lingotes plomo, 1 cj de lenguas ahumadas.

DIANA—

Balandra nacional, procedente de Santa Lucía. Entrado el 26 de Julio. Consignado a Luis Parma.

A la orden: 15.000 astillas eucaliptus.

PORVENIR—

Paylebot nacional, procedente de Santa Lucía. Entrado el 26 de Julio. Consignado a Luis Parma.

Intendencia del Ejército, 35 mil kilos leña en trozos.

FRANZISKA—

Vapor inglés, de La Plata.

LULU BOHLEN—

Vapor francés, de Rosario, Santa Fé.

CHULUMECKY—

Vapor italiano, de Rosario de Santa Fé.

## Salidas para los ríos y cabotajes

ALCONA—

Vapor americano, para Buenos Aires.

DOMINGO P.—

Pailebot nacional, para Santa Lucía.

BRETANIER—

Vapor inglés, para Buenos Aires.

OQUENDO—

Vapor nacional, para Rosario de Santa Fe.

HOLLANDIA—

Vapor holandés, para Buenos Aires.

PRINCESA—

Vapor inglés, para Rocha.

## Embarque de exportación

HIGHLAND PRIDE—

Vapor para Londres, por Frigorífica Uruguaya: 140 lios riñones, 1.000 bolsas lenguas, corazones, entrañas, rabos y mondongos.

EL PARAGUAYO—

Vapor para Londres, por Frigorífica Uruguaya: 1.500 bolsas cuartos vacunos delanteros, 1.500 id id traseros.

NAGARA—

Vapor para Londres, por Frigorífica Uruguaya: 3.400 bolsas cuartos vacunos.

HIGHLAND PRIDE—

Vapor para Londres, por Frigorífica Uruguaya: 3.000 bolsas cuartos vacunos.

PORTFILLD—

Vapor para Nueva York, por G. M. Martínez: 12.000 kilos sal marina.

HOLANDA—

Vapor para Asunción, por Antonio Puga: 2 fardos cojinillos, 1 fardo muestras artículos zapatero, 1 fardo y 1 cj ropa usada.

CIUDAD DE MONTEVIDEO —

Vapor para Buenos Aires, por A. Gardella Lda: 189 cjs pescado fresco.

Por G. M. Martínez: 75 cjs pescado fresco.

THESPIS—

Vapor para Londres, por L. Rappalino: 200 cjs carne conservada, 20 cjs lenguas conservadas.

ISIS—

Vapor para Río Janeiro, por Américo Bazzani y Cía: 350.000 kilos arena para lastre.

## Transporte de correspondencia

Día 28

AVON, vapor inglés, para Río Grande, Santos, Río, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Madeiras, Lisboa, Vigo, Chebourg y Southampton.

La correspondencia se recibe en el correo hasta las 22 horas.

29

PRESIDENTE MITRE, vapor argentino, saldrá de Buenos Aires, para costa sud hasta San Gallegos. La correspondencia se recibe en el correo hasta las 18 horas.

31

TOMASO DI SAVOIA, vapor italiano, para Santos, Río, Dakar y Génova. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 22 horas.

HOLLANDIA, vapor holandés, para Santos, Río, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Plymouth y Amsterdam. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 22 horas.

AVISO

La expedición de correspondencia para Alemania, Austria Hungría, Turquía, Balkanes, Polonia, Ukrania, Georgia, Livornia, Finlandia, Lituania y Vladivostock, se efectúa con regularidad vía Lisboa, Londres, Barcelona y Génova.

## Vapores a salir [1]

28

AVON, vapor inglés, para Río Grande, Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, S. Vicente, Madeira, Lisboa, Vigo, Cheburgo y Southampton.

30

MARQUESA, vapor inglés, para Inglaterra.

ORDUÑA, vapor inglés, para Port Stanley, Puntas Arenas y escalas hasta Callao.

31

TOMASSO DI SABOIA, vapor italiano, para Santos, Río Janeiro, Dakar y Génova.

(1) Salen de Buenos Aires.
(2) Solamente llevan encomiendas.

Estas fechas son susceptibles de alteración.

## Vapores esperados [1]

28

HOLLANDIA, vapor holandés, de Amsterdam, Plymouth, Boulogne, Lisboa, Vigo y Brasil.

DARRO, vapor inglés, de Liverpool, Coruña, Vigo, Leixoes, Lisboa, Bahía, Río Janeiro y Santos.

R. VICTORIA EUGENIA, vapor español, de Barcelona, Cádiz y Las Palmas.

29

ORDUÑA, vapor inglés, de Liverpool, Vigo, Cherburgo, Lisboa, Madeira, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro y Santos.

Estas fechas son susceptibles de alteración.

## Situación de los vapores correos

Mala Real Inglesa—

Almanzora, inglés, pasó el 19 por San Vicente para Southampton.

Andes, inglés, salió el 18 para Southampton.

# REMATES

## Gomensoro & Castells

JUDICIAL

### Del Palacete de Santos

En una de las mejores esquinas de la Gran Arteria

**AVENIDA 18 DE JULIO y CUAREIM**

Soberbio y sólido edificio, verdadera obra de arte arquitectónico, estilo clásico puro, único en su género, y en cuya construcción se han derrochado los materiales más valiosos! En mármol de Carrara solamente hay invertida una fortuna!

Por su brillante ubicación, solidez y amplitud se presta admirablemente para Grandes Instituciones, Hotel, Teatro, etc.

Mide 21 mts. 475 de frente al Sur por 54 mts. de frente al Oeste.

**Base de venta definitiva: $ 160.000. Bajísima si se tratara de terreno**

SOLAMENTE: un poco más de $ 110. metro! Es la operación más ventajosa que se ha ofrecido en la Avenida 18 de Julio!

Superficie: 1.394 metros. Tasación: $ 240.058.32.

EL JUEVES 5 DE AGOSTO, a las 3 de la tarde, en la misma propiedad. Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podría obtenerse un préstamo de pesos 100.000. Antecedentes: Juzgado Civil 3.er turno. Autos "Suc. Teresa Mascaró de Amuedo". Oblación: 10 o|o. Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras 318.

1568-Ag.5.

## Alberto de Medina

JUDICIAL

### Notable Casa Quinta

CALLE ALDEA N.o 9 SOBRE LA AVENIDA 8 DE OCTUBRE Y CON FONDOS A LA CALLE CONTINUACION COLONIA (ADOQUINADA).

A POCOS METROS DEL BOULEVARD GENERAL ARTIGAS Y PROXIMA AL PARQUE DE LOS ALIADOS.

Sobre la ubicación de gran valor y porvenir, donde se proyectó la construcción del Palacio de Gobierno, — siendo indudable que allí se levantarán importantes obras. EN LA MEJOR ALTURA DE LA CIUDAD.

Con casa espaciosa de grandes comodidades y servicios completos, garage, cochera, gran quinta, etc.

Esta venta comprende dos propiedades que forman un solo bien y se efectuará en un lote;—CONTIENEN UNA SUPERFICIE DE 1.863 METROS 43 DECIMETROS Y 20 CENTIMETROS, Y HAN SIDO TASADAS EN $ 26.062.88.

Base de venta $ 17.775.24 (bajísima) equivalente a $ 9.43 el metro!!

Brillante oportunidad

*¡Atención Capitalistas!*

La casa de construcción sólida y bien distribuida, consta de siete piezas, cuarto de baño, despensa, piezas para el servicio, gran hall, dos patios con claraboya, etc., etc.—En la parte del fondo de esta propiedad y sobre la calle Continuación Colonia (adoquinada), existe un gran garage, cochera, caballerizas y tres piezas, algibe, gran quinta, etc.—Caño colector, luz eléctrica y aguas corrientes.—Puede visitarse de 3 a 4 p. m. desde el día 20 hasta el momento del remate.

### El Sábado 31 de Julio

**a las 3 y 30 de la tarde**

Los antecedentes en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres N.o 1375, autos "María Bellmunt y Victoria contra Aurelio Palma, divorcio, incidente sobre venta",—a la disposición de los interesados.

CONSIGNACION 10 o|o.

Los edictos en el "Diario Oficial" y "Diario del Plata". 1920-jl.31.

## Horacio Trápani

JUDICIAL

### En la ciudad vieja

TRES PROPIEDADES — DOS DE ELLAS ALTOS Y BAJOS UBICACION DE LO MEJOR.

1.o — EL MARTES 27 DE JULIO A LAS 3 p. m.— LA CASA DE BAJOS CALLE RECONQUISTA N.o 581, ENTRE JUAN C. GOMEZ E ITUZAINGO — BASE: EL AFORO DE LA C. INMOBILIARIA O SEA $ 7.000. — RENTA: $ 600 ANUALES.

2.o — EL MISMO DIA A LAS 4 p. m. — LA FINCA DE ALTOS Y BAJOS CALLE COLON N.ros 1461 A 1465 ENTRE 25 DE MAYO Y CERRITO — BASE: EL AFORO DE LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA, O SEA $ 13.000.— RENTA: $ 1.200 ANUALES.

3.o — EL MIERCOLES 28 DE JULIO, A LAS 4 p. m. — LA FINCA DE ALTOS Y BAJOS CALLE RINCON N.ros 459 Y 461, ENTRE TREINTA Y TRES Y MISIONES— BASE: EL AFORO DE LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA, O SEA $ 20.000—RENTA: PESOS 1.800 ANUALES.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2do. turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados Margarita María Catalina Gailhac de Lebaupin y otros, solicitando venia para vender unos bienes proindivisos, se hace saber al público que en los días martes 27 y miércoles 28 del corriente Julio, por el martillero don Horacio Trápani, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público de los siguientes bienes y en el orden de venta que se expresa a continuación: 1.o El día martes 27 del corriente Julio, a las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicación: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en terreno de 10 metros, 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle Reconquista N.o 581, por donde tenía antes señalada su puerta con el N.o 168, y 15 metros, 462 milímetros de fondo al Norte, formando figura irregular en el fondo por lo cual viene a tener un área superficial de 166 metros, 23.225 milímetros cuadrados, lindero por el Este con don Manuel Serby, y por el Norte y Oeste con Miguel Rucíñol y Cía. Este bien ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de $ 7.000; 2.o El día martes, 27 del corriente Julio, a las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicación un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en esta ciudad, con 8 metros [illegible] de frente al Este sobre la calle Colón Nos. 1461 a 1465, y 25 metros, 19 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con los herederos de Miguel Bálsamo, por el Norte con Pablo Duplessis, y por el Sud con los sucesores de don Salvador Costa. Este bien ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de $ 13.000; 3.o El miércoles, 28 del corriente Julio, a las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicación, un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en la calle Rincón Nros. 459 y 461, antes 46 y 48, en terreno de 9 metros 234 milímetros de frente al Sud sobre dicha calle y 24 metros, 696 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con don Juan Luis Wolf, o su sucesión y D. Antonio Pérez, por el Este con don José Martín Goyechea, y por el Oeste con don Rafael Ellauri o su sucesión. Este bien ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de $ 20.000. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda al aforo que tiene designado cada una de las propiedades relacionadas. 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en poder del Actuario, el 10 por ciento, en garantía. 3.o Que los gastos de las escrituras de compromiso y de venta, impuesto universitario, certificados y uno por ciento de comisión del Rematador, son de cuenta de los compradores. 4.o Se hace constar a sus efectos que ha sido habilitado el feriado menor al sólo efecto de la publicación y remate, y 5.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí núm. 466 a disposición de los interesados.

Eduardo Díaz Falp, actuario.
Montevideo, Julio 1.o de 1920.

Por informes y prospectos con detalles de comodidades, etc., a 25 de Mayo 423. — Puede visitarse de 3 a 4 p. m. 1381-jl28.

## Alberto Suarez

JUDICIAL — EL JUEVES 29 del corriente a las 4 1|2 p.m., 2 hermosos solares, call Colorado, entre la Avenida General Flores y José L. Terra, al mejor postor. 283-jl.29





## REMATE MENSUAL

POR LA

### Caja Nacional de Ahorros y Descuentos

**Sección Monte de Piedad**

En su nuevo local de Remates

Calle Florida entre Colonia y Mercedes

Llevará el Martillo

### Gomensoro y Castells

De alhajas con brillantes, diamantes, perlas y piedras finas, relojes, cadenas, etc.

Un piano, máquinas de coser, de escribir y fotográficas, armas, instrumentos de música, platinas y variedad de artículos.

Todo estará en exposición el miércoles 28, desde las 10 hasta las 16, en el Salón de Remates.

EL JUEVES 29, a las 13, se procederá a la venta de todos los objetos que correspondan a las pólizas expedidas en el mes de Noviembre de 1919 con vencimiento Mayo de 1920 y cuyos números están comprendidos:

Del 58.744 al 61.021 inclusive, las correspondientes al empeño de alhajas.

Del 48.634 al 48.855, inclusive, las correspondientes al empeño de muebles.

Estas pólizas pueden ser presentadas para su renovación o rescate de los objetos empeñados hasta el día 27, o sea dos días antes del remate, de acuerdo con lo que establece el artículo 8.o. (Véase al dorso de la póliza).

Todo comprador deberá entregar seña en dinero, como garantía de su compra.

1492-jl.29.

## AL COMERCIO

VAPOR BRASILERO "RUY BARBOZA"

Habiendo este vapor terminado su descarga en el depósito número 11, se avisa a los recibidores para que verifiquen sus mercaderías, y en el plazo de 5 días presentar sus reclamaciones por faltas o averías. Pasado dicho plazo no se atenderá reclamación alguna. — Montevideo, Julio 23 de 1920. — Lloyd Brazileiro, Piedras 363 y 367.

1528-jl.28.

## AL COMERCIO

VAPOR BRASILERO 'MACAPA'

Habiendo este vapor terminado su descarga en el depósito número 11, se avisa a los recibidores para que verifiquen sus mercaderías, y en el plazo de 5 días presentar sus reclamaciones por faltas o averías. Pasado dicho plazo no se atenderá reclamación alguna. — Montevideo, Julio 23 de 1920.—Lloyd Brazileiro, Piedras 363 y 367. 1529-jl.28.



## Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El vapor-correo español

### Reina Victoria - Eugenia

Saldrá el 9 de Agosto a las 16 de la mañana para los siguientes puntos: Las Palmas, Cádiz y Barcelona.

El magnífico vapor-correo

### Infanta Isabel de Borbón

Saldrá en los primeros días de Setiembre a las 10 de la noche, recibiendo pasajeros directamente para Tenerife, Cádiz y Barcelona.

Por más informes, recurrir a sus agentes, PEDRO FERRÉS & Cía., calle Misiones N.° 1531.

## Yacht Club Uruguayo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 del corriente Julio, a las 17 horas y media, en el local social (ex pontón "Tres Marías").

Orden del día: Lectura del acta anterior.

Aprobación de la Memoria y Balance de Tesorería.

Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva y suplentes. — Montevideo, Julio 23 de 1920.—El Secretario.

1533-jl.30.

## Compañía Salus

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el 10 de Agosto próximo, en el Banco Francés, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA

Memoria y Balance del ejercicio 1919-1920.—Montevideo, Julio 22 de 1920. — El Secretario.

287-h.n.o.

## Compañía Argentina de Navegación

(NICOLAS MIHANOVICH Limitada)

41, Threadneedle Street - Londres

ITINERARIO DE JULIO DE 1920

LINEA ENTRE

### Montevideo y Buenos Aires

Vapor nacional CIUDAD DE MONTEVIDEO saldrá los días pares a las 10 de la noche.

Vapor nacional VENUS saldrá los días lunes y jueves, regresando de Buenos Aires martes y sábados, a las 7 y 30 p. m.

### Línea a Colonia, Conchillas y Carmelo

El vapor "Luna" sale de Buenos Aires los miércoles y domingos a las 8 de la mañana.

### De Carmelo a Conchillas Colonia a Buenos Aires

Días lunes y jueves a las 8 (de Carmelo).

### Línea Paraguay, Alto Paraguay hasta Corumbá

Salidas de Asunción dos veces por mes.

Servicio directo de carga de Montevideo a Asunción, Corumbá y escalas.

Salidas semanales con los vapores "Holanda", "Apipé" y "Arapey".

Debido a la huelga fluvial la línea Salto y escalas, Corrientes y escalas, Paraná y Alto Paraná, para pasajeros, queda provisoriamente suspendida.

Por informes y pasajes, dirijirse a Piedras 351 esquina Solís.

Pte.

# BANCOS

## BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

**CERRITO esquina ZABALA**

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 2.000.000 |
| Fondo de reserva | " | 1.280.000 |

DIRECTORIO—José Saavedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Piñeiro, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, doctor José Pardo Santayana y Pedro Aramendía, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Los negocios son rápidamente tratados

*ARTURO DAVIE*, Gerente.

## Banco Anglo-Sud Americano

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

Calle Zabala esquina Piedras

Casa Matriz: LONDRES

CAPITAL Y RESERVAS.. £ 12.5000.000

Atendemos especialmente todo pedido referente a CAMBIO EXTRANJEROS y CREDITOS COMERCIALES.

## Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

CASAS PARA ALQUILAR

BAJAS—Calle Vizcaya N.o 728, 3 piezas, $ 16; Tacuarembó 1515, 8 piezas, convencional; Santa Lucía 281 (Nuevo París), 3 piezas, $ 16; Samuel Lafone s|n. (Cerro) 3 piezas, $ 16; Cuchilla Grande s|n.. (Piedras Blancas), 2 piezas, $ 11; Buenos Aires 390, 8 piezas, $ 300; Hocquart 2141, 5 piezas, $ 60; Santa María 1808, 3 piezas, $ 35; Piedad 1326, 8 piezas, convencional; Rossell y Rius 6, 6 piezas $ 45; 21 de Setiembre 301, 7 piezas, $ 120; Carrasco y 20 de Febrero s|n., 12 piezas, $ 55; Nicaragua 1725, 6 piezas, $ 65; Suárez 302, 3 piezas, $ 55; Ganaderos 181 (Prado), 4 piezas, $ 30; Joaquín Requena 1206, 11 piezas, $ 150.

## BANCO DE CREDITO

MISIONES, 1423

Agencia: CALLE GRECIA, 481. (Villa del Cerro)

Capital integrado $ 2.500.000
Fondo de reserva " 450.000

**DIRECTORIO:** Presidente, Doctor Antonio J. Rius; Vice-Presidente, Dr. Jacinto Casaravilla; Secretario, Doctor Antonio Harán; Vocales: Dr. Vicente Ponce de León y Don Francisco Rocco.

### OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes, Descuentos, Giros por cheque, Letras de Cambio ó Telegráficos sobre todos los países del mundo, Cartas de crédito y Crédito en el exterior a Comerciantes y Viajeros, Préstamos con garantía hipotecaria, personal o de valores a pagar en cuotas mensuales o a plazo fijo, Cauciones, Administración de propiedades, Venta de terrenos a plazo.

Recibe dinero en Caja de Ahorros, a la vista, y en Depósitos a plazo fijo. Entrega gratis Alcancías de Ahorros a sus clientes.

*D. PUIG, Gerente.*

## Banco de Londres y Río de la Plata

ESTABLECIDO EN 1862

En Montevideo: Sucursal Cerrito 418; Agencia, Río Negro 1669

AGENCIAS EN PAYSANDU Y SALTO

LONDRES (Casa Matriz), PARIS, AMBERES, LISBOA, MANCHESTER (Agencia) NUEVA YORK (Agencia)

SUCURSALES en las principales ciudades de la República Argentina, Brasil, Chile, etc.

*El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo, Giros Postales sobre Italia*

*ABRE CREDITOS PARA IMPORTACION DE MERCADERIAS*

Recibe DEPOSITOS a plazo fijo y en Caja de Ahorros Cuentas CorrienteS, Custodia de Títulos, Descuentos, Adelantos, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias

*Edo. RICHARDS, Gerente*

## BANCO POPULAR DEL URUGUAY

**Calle 25 de Mayo, 402**

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 5.000.000 |
| " realizado | " | 3.000.000 |

DIRECTORIO — Dr. Rodolfo Artagaveytia, presidente; José Luis Carvallido, vice-presidente; Antonio Otegui, secretario; Dr. José V. Carvallido, Antonio Raffo, Temístocles Ortiz, vocales; Esteban E. Elena, director-gerente.

DESCUENTOS - CUENTAS CORRIENTES - CAUCIONES

Giros, Ordenes Telegráficas y Cartas de Crédito sobre las principales Plazas del mundo y pueblos de Italia y España

TASA DE INTERESES

ABONA:

| | | |
|---|---|---|
| Sobre saldos acreedores en cuenta corriente | 1 | % anual |
| " cuentas corrientes, acreedores | 2 | % " |
| " plazo fijo a 3 meses | 4 ½ | % " |
| " " " " 6 " | 5 | % " |
| " " " " 1 año | 6 | % " |
| Caja de ahorros a vencer cada 3 meses | 4 ½ | % " |
| " " " " " 6 " | 5 ½ | % " |
| Alcancías hasta $ 1.000, después de 3 meses | 6 | % " |

COBRA:

Sobre cuentas corrientes, descuentos y cauciones . . Convencional

3439-pte.

NOMINA DE LAS AGENCIAS

AGUADA — Avda. General Rondeau esq. Valparaíso.

PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada 963.

AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores 2266.

UNION — Calle 18 de Julio 205.

CORDON — Calle 18 de Julio 1650 esq. Minas.

HORAS DE OFICINA: En Casa Central y Agencias: de 10 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 10 a 12.

## Banco de la R. O. del Uruguay

Caja de Ahorros—Sección Alcancías

En el propósito de difundir en todo el país la previsora costumbre del ahorro, ya para hacer frente a circunstancias difíciles, ya para servir de base al desarrollo de las actividades de la población honrada y laboriosa y concurrir de este modo a la tranquilidad de la familia, el BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY tiene establecido en su Casa Central, en todas sus Sucursales y en sus Agencias el uso de las ALCANCIAS, sistema universalmente reconocido como uno de los más poderosos auxiliares para fomentar la previsora COSTUMBRE DEL AHORRO especialmente entre los elementos populares.

EXPLICACIONES — Deposita usted "dos pesos" en el Banco y en el acto se le entregará "gratuitamente" una ALCANCIA cerrada con llave, quedando esta llave guardada en el Banco. Esos "dos pesos son suyos", ganan interés y puede usted retirarlos en cualquier momento, devolviendo la Alcancía.

Una vez al mes, o cuando lo crea oportuno trae usted la Alcancía al Banco, donde se abre a su vista y se le devuelve cerrada después de retirar el dinero que contenga y acreditársela en su cuenta. Los saldos de dinero así depositado, ganan interés de acuerdo con la siguiente escala:

| | | |
|---|---|---|
| Desde $ 1 a $ 300 | 6 % | anual |
| Desde $ 301 a $ 1.000 | 5 % | " |
| Por mayor suma | Conv'cional | |

JORGE WEST, Gerente.

## BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala

BUENOS—AIRES CALLE RECONQUISTA núm. 200

Establecido en el año 1886

| | | Moneda legal |
|---|---|---|
| Capital suscripto | $ | 100.000.000.00 |
| " realizado | " | 98.587.100.00 |
| Fondo de reserva | " | 48.981.483.04 |
| Primas a cobrar | " | 847.740.00 |

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable; compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales. Cobranzas y cupones y dividendos.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

| | |
|---|---|
| En cuenta corriente | 1 % anual |
| Depósitos a 30 días | 1 ½ % " |
| " " 60 " | 2 ½ % " |
| " " 90 " | 3 ½ % " |
| " " mayor plazo | Convencional |
| " " premio con libreta desde $ 10 hasta después de 60 días | 4 % anual |

COBRA

| | |
|---|---|
| En cuenta corriente | Convencional |
| En descuentos | " |

Los Señores Accionistas tienen derecho, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, a depositar sin comisión alguna, sus acciones en las Cajas del Banco.—Montevideo, Diciembre 31 de 1918.

Por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal en Montevideo:

EL GERENTE.

## BANCO FRANCES

Supervielle y Cía.

(SOCIEDAD COLECTIVA)

ESTABLECIDO EL AÑO 1887

423 - 25 DE MAYO - 427

MONTEVIDEO

Efectúa toda clase de operaciones bancarias, en el País y con todas las plazas del mundo

Instalación de COFFRES-FORTS (Cajas de Seguridad) para el servicio del público

CASA EN BUENOS AIRES

Supervielle y Cía

150, SAN MARTIN Y PASAJE GUEMES

Junio de 1920.

J. M. GORLERO, Gerente.

## London & Brazilian Bank

LIMITED

1477—CALLE ZABALA—1477

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscripto (100.000 acciones de £ 20 c|u.) | £ | 3.000.000 |
| Capital integrado | " | 1.500.000 |
| Fondo de reserva | " | 1.500.000 |

CASA MATRIZ

7 Tokenhouse Yard (Londres)

SUCURSALES

República Argentina — Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.

Brasil — Río de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Maranhao, Pernambuco, Bahía, Santos, Sao Paulo, Curityba, Río Grande do Sul, Porto Alegre, Pelotas.

Francia — París (5 rue Scribe).

Estados Unidos — Nueva York (Agencia) 56, Wall Street.

Portugal — Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite Giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

| | | |
|---|---|---|
| En cuenta, — Depósito a retirar con 30 días de aviso | 3 | % anual |
| En cuenta, — Depósito a retirar con 60 días de aviso | 4 | % " |
| En cuenta, — Depósito a 3 meses fijos | 4 | % " |
| En cuenta, — Depósito a 6 meses fijos | 4 ½ | % " |
| En Caja de Ahorros, hasta 10.000 pesos | 4 | % " |
| Por depósitos a mayor plazo | Convencional | |

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. E. HILL, Gerente.

## BANCO DE LA República O. del Uruguay

MONTEVIDEO

FUNDADO EN 1896

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado. | $ | 25.000.000.00 |
| " integrado. | " | 18.683.340.24 |

Casa Central: Zabala esq. Cerrito

AGENCIAS EN MONTEVIDEO

Aguada—Avenida Rondeau esquina Valparaíso.

Paso del Molino—Calle Agraciada N.o 963.

Avenida General Flores—Avenida Gral. Flores N.o 2206.

Unión—Calle 18 de Julio N.o 205.

Cordón—Calle 18 de Julio N.o 1650.

SUCURSALES

Artigas, Batlle y Ordoñez J., Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía Hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Cartas de Crédito y Ordenes Telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc. etc.

Giros, Ordenes Telegráficas, Transferencias sobre todas nuestras Sucursales, mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

ABONARA

| | % | hasta $ |
|---|---|---|
| En cuenta corriente a oro | 1 | 100.000 |
| En depósitos a la vista | 1 | 100.000 |
| En Caja de Ahorros. | 3 | 10.000 |
| En id id Alcancías. | 6 | 300 |
| En id id Alcancías. | 5 | 1.000 |
| En mayores sumas. | Convencional | |

En las cuentas antes mencionadas, sólo abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos 90 días desde la apertura de la cuenta.

| | % | hasta $ |
|---|---|---|
| En plazo fijo a 3 meses | 3 | 10.000 |
| En plazo fijo a 6 meses | 3 ½ | 10.000 |
| Id id id a 1 año. | 4 | 10.000 |
| Por mayor plazo y sumas. | C'cional | |

COBRA

| | |
|---|---|
| Por descubierto en cuenta corriente | del 7 al 8 % |
| Por vales | del 6 ½ al 7 ½ % |
| Por conformes y cauciones. | del 6 al 7 % |
| Por redescuentos bancarios | del 4 ½ al 5 ½ % |

Casa Central y Agencias—Horas de Oficina: de 10 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 10 a 12.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12.—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

JORGE WEST, Gerente.

## Crédit Foncier de l'Uruguay

1423, Treinta y Tres, 1430

Préstamos Hipotecarios Comunes y para Construcción

A plazos cortos 7 o|o de interés anual

A plazos de 5 a 30 años en condiciones ventajosas

No cobra primas al hacer el préstamo ni al cancelarlo

ANACLETO NUÑEZ, Gerente

## Banco Italiano del Uruguay

CASA MATRIZ: CERRITO 423

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 5.000.000 |
| " suscripto y autorizado | " | 3.000.000 |
| Fondo de reserva | " | 1.200.000 |
| " " previsión. | " | 500.000 |

Sucursales en Paysandú y Mercedes.

Corresponsales en todas las demás capitales de los departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Fratelli, Banca Commerciale Italiana, Crédito Italiano, Banco Belizaghi, Sabasti & Cía., In de Fernex & Cía.

Inglaterra — N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Cía. Ltd., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de París, London Country and Westminster Bank Ltd., Swiss Bankverein, A. Ruffer & Cons., Crédito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia—De Rothschild Freres, Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de París, Banque Suisse et Française, Societé Generale (de París), London Country and Westminster Bank Ltd.

España—Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E Saint e Hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calamarte & Cía.

Portugal—Banco de Minho, Crédit Franco-Portugais.

Bélgica—Banque Centrales Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique.

Suiza—Banca della Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.

República Argentina—Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil—Banco do Brazil, Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Limited, London Brazilian Bank Limited, Banco do Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia de Río Grande do Sul, Banco do Commercio de Porto Alegre.

Paraguay—Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile—Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos — Kidder Peabody & Cía., National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de cambio a la vista y a plazo y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés:

| | |
|---|---|
| Abona en cuenta corriente a vista | 1 % anual |
| y cobra por anticipos | Convencional |

Por depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

| | |
|---|---|
| A vista, después de 30 días cumplidos | 1 % anual |
| A retirar con 60 días de aviso | 4 % " |
| A 3 meses de plazo | 4 % " |
| " 6 " " " | 5 % " |
| " 12 " " " | 5 ½ % " |
| Por más tiempo | Convencional |

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módico comisión, y de la remisión de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

CAJAS DE SEGURIDAD

El Banco alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendios, robos, etc.